



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
Publicación de la Policía Nacional de Colombia
Dirección Nacional de Escuelas

Presidente de la República
Doctor JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Ministro de Defensa Nacional
Doctor RODRIGO RIVERA SALAZAR

Director General Policía Nacional
Mayor General ÓSCAR ADOLFO NARANJO TRUJILLO

Subdirector General
Mayor General RAFAEL PARRA GARZÓN

Director de Seguridad Ciudadana
Mayor General ORLANDO PÁEZ BARÓN

Inspector General
Brigadier General JOSÉ ROBERTO LEÓN RIAÑO

Contenido

Presentación	7
Introducción	9
1 FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN POLICIAL	11
1.1 Formulación estratégica de la educación policial	13
Misión de la Policía Nacional	13
Visión de la Policía Nacional	13
Misión de la Dirección Nacional de Escuelas	13
Meta grande y ambiciosa de la Dirección Nacional de Escuelas	13
Objetivos de la política educativa	14
Principios educativos	14
Líneas de acción	17
1.2 Concepción de la educación policial	19
1.3 Enfoque humanista de la educación policial	20
1.4 Potenciación del conocimiento	23
1.5 Hacia un concepto de formación integral	25
2 POLÍTICAS Y FUNCIONES ESENCIALES DE LA EDUCACIÓN POLICIAL	27
2.1 Políticas y estrategias de la educación policial	29
2.1.1 Políticas y estrategias académicas	29
2.1.2 Políticas y estrategias de investigación	32
2.1.3 Políticas y estrategias de proyección social	34
2.1.4 Política y estrategias de bienestar	35
2.1.5 Política y estrategias de autoevaluación	35
2.1.6 Política y estrategias administrativas	36
2.2 Funciones esenciales de la educación policial	36

3	GESTIÓN ACADÉMICA	39
3.1	Fundamentos de la gestión académica	41
3.2	El currículo. Eje esencial de la gestión académica	42
3.3	Fuentes del currículo	43
3.4	Características del currículo	44
3.5	Gestión del currículo	45
3.6	Gestión académica e internacionalización	48
4	MODELO PEDAGÓGICO POLICIAL CON ENFOQUE EDUCATIVO POR COMPETENCIAS	51
4.1	Aplicación del modelo de gestión del talento humano en la educación policial	53
4.2	Modelo pedagógico y enfoque educativo por competencias	53
4.3	Modelo pedagógico institucional, aplicado a la formación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en la Policía Nacional	59
5	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	61
5.1	Generalidades	63
5.2	El sistema de gestión integral y la política educativa	64
5.3	Gerencia educativa por procesos	64
5.4	Política educativa y gestión de la calidad	66
5.5	Sistema de información para la gestión académica	67
	Bibliografía	69

Presentación

La institución universitaria policial, presenta a la comunidad nacional e internacional, una síntesis de su proyecto educativo, no sólo como un documento escrito sino como un proceso en permanente construcción, producto de la participación colectiva y reflexiva de sus integrantes, el cual propone un horizonte de calidad y orienta sus esfuerzos al desarrollo de líneas de acción, para lograr que la Policía Nacional sea una organización más efectiva y cercana a la comunidad.

El espíritu que orienta el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) o Sistema Educativo Policial (S.E.P.), es el de dinamizar la potenciación del conocimiento y la formación integral, desde una concepción humanista, en coherencia con una sociedad cambiante, diversa y compleja, que exige resultados en términos de convivencia ciudadana.

En tal sentido, los lineamientos de política educativa integran el P.E.I. o S.E.P., como marco orientador que permite generar doctrina en el campo de la educación y avanzar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas que impulsen el desarrollo humano e integral del personal de la Policía Nacional.

Desde esta perspectiva, se define el Proyecto Educativo Institucional o Sistema Educativo Policial, como el conjunto de componentes interrelacionados que permiten diseñar, desarrollar y evaluar el proceso educativo, con sentido pedagógico, en coherencia con la misión institucional y las políticas de los Ministerios de Defensa y de Educación Nacional.

Queda a consideración de los interesados, este material de consulta, que sintetiza la esencia de la educación policial y deberá actualizarse periódicamente de acuerdo con los avances científicos y tecnológicos, además de los cambios del entorno que exigen anticiparse a lo que sucederá en el futuro.

Mayor General
ÓSCAR ADOLFO NARANJO TRUJILLO
Director General Policía Nacional

Introducción

La educación policial está orientada a potenciar el conocimiento desde una visión integral, teniendo en cuenta que éste, constituye la mayor fortaleza en la gestión humana de las organizaciones. Una de las necesidades más destacadas en la realidad de las instituciones, es la construcción de conocimiento y la formación de sus integrantes, para garantizar su actuación en un contexto de cambio rápido y continuo, enmarcado por las condiciones de globalización.

En este orden de ideas, el proyecto tiene como propósito general, garantizar el cumplimiento de la misión institucional y de los principios educativos, de tal manera que se formen profesionales de policía humanos, competentes e integrales, que contribuyan efectivamente a la convivencia ciudadana.

En el contexto universitario, la suma de los planteamientos presentados en este documento, conforman el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) y en el ámbito institucional, se identifica bajo la denominación de Sistema Educativo Policial (S.E.P.), el cual permite expresar el tipo de policía que se desea formar, la institución que se quiere lograr y el país en el que se aspira vivir.

Este documento, permite actualizar algunos de los planteamientos propuestos en la publicación "Política Estratégica Educativa. Sistema Educativo Policial" Tomo IV, divulgado en el año 2007, en respuesta a las reformas y avances institucionales, así como a las nuevas políticas del Ministerio de Defensa y de Educación Nacional; su estructura se organizó en cinco capítulos, así: capítulo 1: Fundamentos de la educación policial, capítulo 2: Políticas y funciones esenciales de la educación policial, capítulo 3: Gestión académica, capítulo 4: Modelo pedagógico policial con enfoque educativo por competencias y capítulo 5: Gestión administrativa.

Finalmente, la institución universitaria de la Policía Nacional en su condición de ente rector de la Política Educativa Institucional, está integrada por una comunidad de académica vinculada al mismo propósito formativo, a través de una gestión de calidad, que le permita contribuir a su crecimiento y transformación, proyectando su vocación con un servicio efectivo y cercano a la comunidad.

**Brigadier General
EDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA
Director Nacional de Escuelas**

CAPÍTULO
1 FUNDAMENTOS
DE LA
EDUCACIÓN
POLICIAL

I.I. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA DE LA EDUCACIÓN POLICIAL

Misión de la Policía Nacional

Nuestra institución universitaria, hace parte integral de la Policía Nacional de Colombia; en tal sentido su labor educativa responde al cumplimiento de la misión institucional, la cual se encuentra definida en el artículo 218 de la Constitución Política de Colombia, que referencia lo siguiente: “La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz”.

Con fundamento en esta misión, la Policía Nacional se proyecta a futuro y expresa su deber ser, en la siguiente visión institucional:

Visión de la Policía Nacional

Al año 2019, la Policía Nacional habrá hecho una contribución de excepcional valor en la convivencia y seguridad ciudadana para la construcción de un país próspero y en paz, soportada en el humanismo, la corresponsabilidad y el trabajo cercano a la comunidad.

La Dirección Nacional de Escuelas como institución universitaria de la Policía Nacional y con el propósito de aportar al desarrollo de la misión y visión institucional, plantea su misión en los siguientes términos:

Misión de la Dirección Nacional de Escuelas

Direccionar la formación integral del talento humano de la Policía Nacional, a través del Proyecto Educativo Institucional, en cumplimiento de las funciones de docencia, investigación y proyección social, con el fin de contribuir a la satisfacción de las necesidades de seguridad y convivencia ciudadana.

Meta grande y ambiciosa de la Dirección Nacional de Escuelas (MEGA)

En el 2014 la Dirección Nacional de Escuelas será reconocida como universidad policial, cuyo proyecto educativo estará centrado en la transformación integral de seres humanos, con las competencias para desarrollar la profesión policial. Sus egresados serán el eje para la renovación institucional y la armonía social, a partir de su capacidad de contribuir a la convivencia bajo parámetros de efectividad, respeto y cercanía a la comunidad.

Objetivo General de la Política Educativa

Potenciar el conocimiento y las competencias además de promover la formación integral de los policías, a la luz de un pensamiento humanista, mediante procesos de enseñanza - aprendizaje, investigación y proyección social; de esta manera, podrán responder de forma ética, creativa y crítica a las exigencias de la comunidad, promoviendo la solidaridad, la igualdad, la justicia, la equidad y el respeto por los valores humanos, para que estén en condiciones de aportar soluciones que permitan asegurar a los habitantes de Colombia, su convivencia en paz.

Objetivos Específicos de la Política Educativa

- Desarrollar los principios que sirven de marco de referencia a la educación policial, en cumplimiento de las funciones de las instituciones de educación superior: docencia, investigación y proyección social.
- Posicionar la educación policial como un proceso de potenciación del conocimiento, en el contexto de la formación integral, con una visión humanista, para formar profesionales competentes y éticos que respondan a las exigencias de la comunidad.
- Definir el marco de acción de las políticas educativas que orientan la acción formativa, en aspectos relacionados con lo académico, investigativo, administrativo, de autoevaluación, de proyección social y bienestar.

Principios educativos

Los principios, son los elementos articuladores que se formulan con el propósito de unificar líneas de acción en el campo educativo; son los componentes que imprimen un sello de identidad a la gestión académica de la institución; por ello, la educación policial se fundamenta en los siguientes principios:

Calidad

Se presenta en la medida en que se logre el nivel de excelencia que debe caracterizar la gestión educativa en la institución, para lo cual se requiere el esfuerzo conjunto de todos los actores que la integran. Está sustentada en una cultura de la autoevaluación, en la cual se promueve la revisión y actualización permanente de los programas académicos, de tal manera que respondan a las exigencias de la Policía Nacional y del país.

Pertinencia

Las necesidades de formación, actualización, entrenamiento y capacitación, que surgen del día a día en el desempeño policial, son el insumo constante para retroalimentar los procesos educativos, y el factor básico para reestructurar y crear programas. En tal sentido, la pertinencia para la gestión académica consiste en precisar y prever el conjunto de aspectos curriculares que intervienen en el proceso de aprendizaje, de tal manera que esté perfectamente alineado con la función de policía, es decir, que responda a sus requerimientos.

Desarrollo proyectivo

Implica preparar a la institución para los retos del futuro, mediante los avances científicos, tecnológicos y de infraestructura, que le permitan responder, de manera oportuna y efectiva, a las exigencias de la dinámica social. Para ello, se ha implementado un proceso de modernización de la Policía, lo suficientemente flexible para asumir los cambios permanentes del entorno, y así adoptar y generar la tecnología requerida para su avance y desarrollo.

PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN POLICIAL

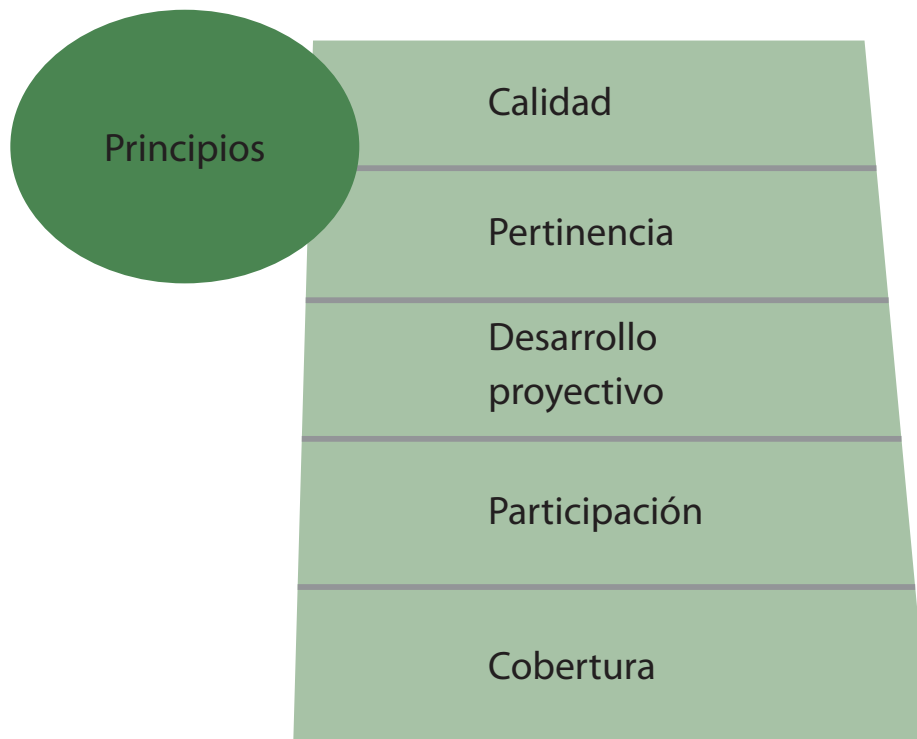


Gráfico No. 2. Principios educativos

Participación

La participación de la comunidad educativa (docentes, estudiantes, personal administrativo y padres de familia) es un principio fundamental, por cuanto la toma de decisiones debe ser el producto de un esfuerzo colectivo. De esta forma, la gestión académica será el resultado de lo que se desea lograr.

Cobertura

Este principio, hace referencia a la posibilidad de ampliar y facilitar el acceso permanente de los integrantes de la institución, a los procesos educativos, en cualquier circunstancia de tiempo, modo y lugar. La finalidad es la de fortalecer la profesionalización policial y, de esta manera, contar con talento humano formado y actualizado para prestar un servicio efectivo, oportuno y cercano a la comunidad. Como respuesta a este principio se propone la alternativa de la educación a distancia con herramientas virtuales, de tal forma que se establezca una relación entre conocimiento y conectividad, mediante la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Los anteriores principios educativos se cumplen a través de los siguientes procesos:

Formación

La formación corresponde al primer momento educativo que se desarrolla al ingresar por primera vez, a una escuela de policía. En tal sentido, el futuro profesional de policía desarrolla integralmente sus potencialidades intelectuales, físicas y psicoafectivas, con el fin de responder adecuadamente a las exigencias institucionales, del país y del entorno en general. Este momento permite que los educandos asuman, como propios, los principios y valores de la organización a la cual pertenecen; es decir, le dan identidad a la institución. Todo proceso formativo debe constituirse en un aprendizaje innovador y sistemático de experiencias planificadas, con una intencionalidad: transformar el ser humano; de esta manera se contribuye a cualificar su desempeño.

Actualización

Es el proceso de profundización en un campo policial específico, con el fin de fortalecer las competencias y garantizar un adecuado desempeño laboral. La actualización comprende los programas académicos (especialización, maestría o de educación para el trabajo y el desarrollo humano) que se realizan como requisito para ascenso, los cuales dan continuidad al momento inicial de formación.

Entrenamiento

Es el proceso mediante el cual se desarrollan habilidades y destrezas a través de la práctica constante, para garantizar el desempeño competente en una tarea específica, modalidad o especialidad del servicio. Se refiere a la potenciación de conocimientos, habilidades y destrezas, relacionadas con aptitudes que representan utilidad en un rol o tarea, y cuya estrategia predominante es la práctica. Comprende programas académicos de pregrado, postgrado a nivel de especialización y maestría y de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Capacitación

Hace referencia al proceso educativo orientado a mejorar el desempeño del personal de la Policía Nacional, que ejerce funciones propias del cargo. Se lleva a cabo mediante programas académicos formales (pregrado y posgrado) y no formales o de educación para el trabajo y el desarrollo humano (cursos, diplomados, seminarios, talleres, entre otros). Este proceso está dirigido tanto a personal uniformado como no uniformado.

Investigación

Su concepto se desarrolla más adelante.

Líneas de Acción

Entre las líneas de actuación previstas en el marco de la política educativa institucional, se contemplan las siguientes:

- El **ejercicio de la autoridad basado en conductas éticas** con un alto componente de conocimiento profesional y especializado, debe convertirse en un modelo de actuación policial ejemplar.
- La educación policial debe responder al **principio de calidad**, mediante procesos de autoevaluación permanente, orientados a la acreditación de programas académicos y a la certificación de calidad en la gestión.
- La **pertinencia educativa** exige revisión y actualización permanente de los procesos académicos, de acuerdo con los avances científicos y tecnológicos, además de los problemas del entorno local y global.

- Estimular una **cultura de la autoevaluación** como estrategia organizacional para irradiar calidad en la gestión de la política educativa.
- Las **lecciones aprendidas** como componente pedagógico significativo para el desarrollo de la formación policial.
- La **educación integral** implica propender por el desarrollo de las dimensiones del ser humano: cognitiva, física, social, comunicativa, ética, lúdica, espiritual y laboral.
- La **interacción permanente entre los ámbitos educativo y operativo**, como elementos relevantes para cumplir los principios de calidad y pertinencia educativa.
- La **educación continua y permanente** serán ejes esenciales de un proyecto de profesionalización policial para el servicio
- La **educación humanista** debe propender por un ambiente en el cual se fomenta el respeto, la justicia, la equidad y la solidaridad, como valores esenciales de la convivencia, para contribuir a la construcción de un proyecto de humanidad, con responsabilidad social.
- El **respeto por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario**, está vinculado de manera indisoluble a la educación policial. Es eje transversal del currículo que sustenta el enfoque humanista de la formación, para contribuir con la finalidad de la Policía Nacional: la convivencia.
- El **desarrollo proyectivo** como principio de la educación policial, implica anticiparse al futuro y de manera propositiva, a las exigencias de la dinámica institucional y social.
- La **participación** de la comunidad educativa es una condición indispensable para construir, de manera colectiva, una concepción renovada y prospectiva de la educación policial.
- El desarrollo de una **cultura digital y virtual** para el aprendizaje autónomo, será una tarea permanente para la educación policial.
- La educación en la institución, constituye un proceso de **formación para la vida policial**, con proyección a la realización personal.

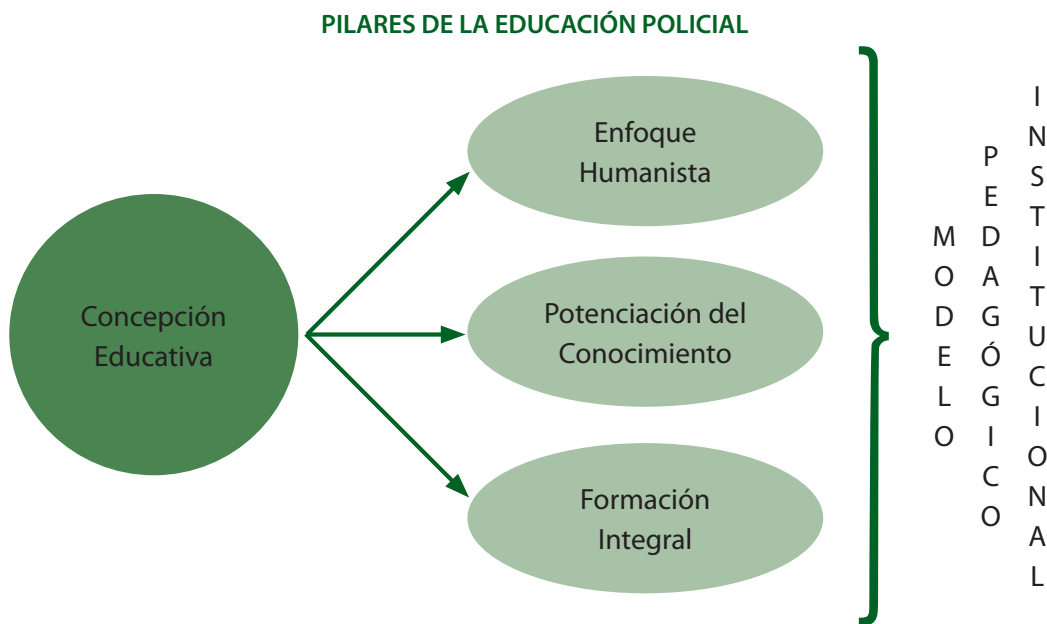
- La **cobertura** exige diversificar las estrategias, para llegar de manera continua a todos los integrantes de la institución, a través de la utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- La **conectividad educativa** es una oportunidad de potenciar el conocimiento de manera pertinente y oportuna, es decir, combinar tecnología, conocimiento y aprendizaje, con el objetivo de agregar valor a los procesos institucionales.
- Estimular de manera permanente los espacios formales e informales de aprendizaje, como elemento esencial para la **gestión y acceso al conocimiento**.
- Establecer redes virtuales de información, internet – intranet, como estrategias para fortalecer **el conocimiento y la conectividad**, con el fin de ofrecer a la población policial, instrumentos permanentes de información para el aprendizaje continuo.
- Estimular el uso del sistema internet e intranet, así como el **concepto de policía digital**, de manera masiva en ámbitos individuales y al interior de las unidades policiales.

Los elementos planteados anteriormente constituyen el marco estratégico, bajo el cual se diseña y desarrolla la política educativa que fundamenta la formulación del Proyecto Educativo Institucional.

1.2. CONCEPCIÓN DE LA EDUCACIÓN POLICIAL

La Policía Nacional a través de la Dirección Nacional de Escuelas, como una institución universitaria que lidera la política educativa, plantea un enfoque que responde a las necesidades de la institución y del país, con el fin de aportar mejores hombres y mujeres a la función de policía, mediante procesos de formación integral del talento humano.

La concepción de la educación policial, se comprende a partir de tres pilares fundamentales, relacionados con la potenciación del conocimiento, el enfoque humanista y la formación integral, mediante los momentos educativos de formación, actualización, entrenamiento y capacitación, con los que se pretende avanzar hacia un proyecto de profesionalización, profundización y conocimiento permanente de la ciencia policial, articulado a un modelo pedagógico institucional con enfoque educativo por competencias. En este sentido, el Proyecto Educativo Institucional plantea un enfoque que responde a las necesidades de la institución y del país, para aportar mejores hombres y mujeres al servicio policial.



1.3 ENFOQUE HUMANISTA DE LA EDUCACIÓN POLICIAL

A partir del direccionamiento policial basado en el humanismo, como línea general de política Institucional, se concibe la educación policial como el proceso en el cual el estudiante es el centro de la acción pedagógica, que busca desarrollar en el ser humano su capacidad de reflexión, indagación y razonamiento, en lugar de la repetición mecánica y exacta de los textos, dando espacio a la creatividad y a la imaginación.

Desde esta perspectiva, se debe privilegiar el respeto a la dignidad humana, el ejercicio de la libertad responsable, el liderazgo de influencia positiva, la firme convicción de actuar con base en principios y valores, el respeto a la diversidad, la solidaridad, la tolerancia y la justicia, para garantizar en la convivencia cotidiana de las escuelas de policía, un ambiente en el cual se observe coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace. Este enfoque humanístico, deberá aplicarse en el ejercicio de la labor policial, para proyectar una función transparente y efectiva. En consecuencia, el papel del docente es trascendental y debe fundamentarse en relaciones que permitan instaurar y extender puentes de construcción humana. A partir de esta reflexión, es importante retomar el planteamiento de Maritain, cuando afirma que “la tarea de la educación no es dar forma al hombre ideal platónico, sino formar a un hombre concreto, que pertenece a una nación formada, a un ambiente social concreto y a una época histórica concreta”¹

¹ MARITAIN JACQUES. La educación en la encrucijada. Capítulo I Los objetivos de la Educación. Chile. Editorial Andrés Bello. Derechos para América Latina. Año 1993. Pág.10.

Este enfoque humanista, pone de manifiesto los retos que la sociedad plantea a la educación; uno de ellos y quizás el más complejo, tiene que ver con el plano protagonista en el que ubica a la persona humana, donde la educación debe atender al plano personal y social, es decir, ante un mundo diverso, debe formarse un hombre nuevo, capaz de transformar la sociedad y buscar el bien común para todos; por consiguiente, la educación es una posibilidad significativa de humanización.

Esta concepción antropológica y pedagógica de la educación policial, contribuye a determinar el tipo de hombre y mujer que se pretende formar y permite articular componentes relevantes de la dignidad humana en la formación de un profesional de policía, con un significado más profundo y un propósito educativo que trascienda lo disciplinar y profesional.

Desde estos argumentos, una visión humanística pretende abordar el contexto educativo, a partir de la dignidad humana, en un entorno pedagógico que facilite la reflexión e indagación, la sensibilidad social y la trascendencia en el proyecto de humanidad. Para ampliar este panorama conceptual, es preciso retomar el sentido de la educación, en su objetivo de guiar al hombre en la construcción de su proyecto de vida, a partir de una concepción trascendente, para lo cual Maritain² propone dos (2) categorías: una dimensión personal, relacionada con un fin primario “la conquista de la libertad” (en la que exista ausencia de coerción y evidencia de autonomía y satisfacción) y una dimensión social, donde “el bien común implica integración sociológica de una conciencia cívica, de virtudes políticas, sentido de ley y de libertad, la rectitud moral y la justicia” (responsabilidad, autoridad, liderazgo, equidad, verdad y bien común).

La educación humanista, debe propender por una sociedad en paz, basada en la justicia individual y colectiva y la prevalencia de los principios democráticos de dignidad, igualdad de derechos y deberes, además del respeto mutuo de los hombres y mujeres, para lograr un país en donde todos entendamos que los principios y valores, son reglas fundamentales de convivencia. Una educación basada en el humanismo deberá propender por formar un ser humano:

- Capaz de comprometerse con el proyecto de humanidad de la comunidad a la cual sirve.
- Trascendente y consciente de su necesidad de superación, para transformar el medio.

² Maritain citado por: ÁLVAREZ Juan Jesús. Una Filosofía verdaderamente humanista para una educación personalista: La visión de Jacques Maritain. Universidad de Alcalá. Revista Comunicación y Hombre. Año 2007. Pág. 57.

- Libre para elegir su propio destino, establecer su proyecto de vida y ser responsable de sus propias decisiones.
- Provisto de capacidad de decisión, libertad y conciencia para elegir.
- Capaz de decidir lo que quiere llegar a ser.
- Comprometido con su crecimiento individual, como parte de la construcción social.

En general la educación humanista en la Institución, tiene como misión esencial, la formación de profesionales responsables, competentes, autónomos, justos, éticos, tolerantes, creativos, solidarios y líderes comprometidos con el servicio a la comunidad, para desempeñarse con éxito, en la búsqueda permanente de soluciones a los problemas propios de la función de policía.

Promover una educación basada en el humanismo, entraña una tarea eminentemente ética. La educación como propósito humano, deberá desarrollar según Morín³, los siguientes aspectos: una ética común: basada en los valores fundamentales de las antiguas civilizaciones, como el honor, el honor de sí mismo, la figura de sí mismo, no actuar de manera innoble; una ética ciudadana: la persona debe sentirse solidaria, cívica y responsable para con su comunidad, su patria y su nación, y una ética del género humano, la cual permite actuar para que la humanidad se convierta en verdadera humanidad y encuentre pacíficamente su realización dentro de una gran comunidad, en este caso la comunidad policial.

La educación humanista, privilegia la práctica de principios y valores, es decir, exige un componente axiológico en el proceso de formación. La educación basada en el humanismo, debe enseñar no sólo a los estudiantes, sino a la comunidad educativa en general, el valor del esfuerzo y el placer de un trabajo bien hecho. Una educación humanista, cultiva en sus docentes la actitud de ejercer disciplina a partir del respeto, de liderar sin sentirse protagonista único, de exigir con rigor y sabiduría, de advertir con juicio y discernimiento; de igual manera enseña no sólo a vivir en comunidad, sino también a vivir con reglas, para generar un espacio vital compartido, en el que todo y todos generen aprendizaje.

Sin embargo, es evidente que este estilo de educación, significa descentramiento y desprendimiento de todo tipo de egocentrismo, en el que prime la posibilidad humana,

³ Morín Edgar. "Los Siete Saberes Necesarios para la Educación del Futuro". Monografía: La Ética del Género Humano. Octubre de 2005. Pág. 7.

como bien lo plantea Ricoeur: “vivir moralmente, es vivir éticamente, tener una buena vida, es vivir con y para el otro, dentro de un marco de instituciones justas”⁴. Este concepto, plantea la necesidad de percibir la esencia humana en el otro, sin negarla para sí, entendiendo que un buen ser humano enseña y aprende. Por ello, una de las vías esenciales para el humanismo, es la educación.

En síntesis, “cada ser humano que llega a este mundo, le corresponde hacerse humano y al hacerse humano, continuar el proyecto de humanidad en el que está inscrito. En este sentido, el ser humano es un ser no terminado; es una permanente y continua tarea por hacer para sí mismo y de sí mismo”⁵.

1.4 POTENCIACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Concebir la educación policial, como la posibilidad de potenciar el conocimiento, en el marco de la formación integral y humanística, permite aportar profesionales comprometidos con la institución y con el país. Potenciar el conocimiento desde una política institucional, significa hacer de todo saber un aprendizaje humano, una práctica de vida; este es el aprendizaje que permite al policía, educarse para enfrentar los desafíos de una sociedad globalizada, en la cual la información y los cambios tecnológicos son cada vez más acelerados.

La potenciación se entiende como la capacidad para elevar o multiplicar algo y el conocimiento, como la capacidad para comprender y aprender. Estos dos términos se integran para generar la posibilidad de formar un mejor ser humano, mediante el desarrollo de sus potencialidades y garantizar su adecuado desempeño en el campo laboral; además de potenciar el conocimiento, la educación se entiende como la posibilidad de formar profesionales de policía con un alto sentido de la responsabilidad social. En este sentido, se exalta el verdadero valor humano de la educación.

Este propósito implica desarrollar estrategias que contribuyen a la potenciación del conocimiento, para desarrollar en los profesionales de policía una cultura intelectual que no consiste en una recepción pasiva de un cúmulo de información, sino en cultivar la pasión por la lectura, la disciplina, el autoaprendizaje, la capacidad de observación e indagación y la reflexión crítica. Una de las características más destacables en la realidad de las instituciones, es la necesidad de construir conocimiento y la actuación de sus in-

4 RICEOUR, Paul. Francés citado por Inger Enkvist. La Nueva Pedagogía y El Aprender a Ser Ciudadano. Ensayo Revista Educación y Educadores. Volumen 11. No. 2. Año 2004. Pág. 251.

5 CAMPO, Rafael y RESTREPO, Mary Luz. Formación integral, modalidad de educación posibilitadora de lo humano. Facultad de Educación. Pontificia Universidad Javeriana Bogotá 1999 Pág. 5.

tegrantes en un contexto de cambio rápido y continuo (tecnologías, sistemas, procesos, productos, tendencias), enmarcado por las condiciones de globalización.

Potenciar el conocimiento en un entorno complejo y de difícil predicción, es desarrollar la capacidad de actuar más allá de la tradición; es rescatar y valorar la diferencia, en un momento histórico en el que todo es copiable y comprable, por lo que se hace difusa la habilidad para agregar valor y transformar los procesos organizacionales.

En este contexto, y según Martínez⁶, la potenciación del conocimiento constituye una política estratégica que se desarrolla a partir de tres (3) factores clave: las personas, la tecnología y la información. Estos factores facilitan el acceso a la sociedad del conocimiento, con altas probabilidades de competitividad. El conocimiento, implica entonces aprendizaje.

Por ello, es necesario desarrollar un proceso educativo que facilite a los profesionales de policía pensar la institución en términos transformadores, con una visión prospectiva que permita diseñar escenarios futuros deseables para la organización. La educación policial deberá proyectar líneas de acción que permitan al policía adoptar un pensamiento estratégico, crítico y analítico; es decir, prepararlo para asumir con autoridad intelectual los retos del servicio.

Al respecto, Martínez⁷ afirma que “las organizaciones que permanecen son aquellas que adoptan como visión estratégica la necesidad de actuar antes y mejor que los demás”. En ese sentido, el conocimiento se transforma en un aprendizaje continuo vital para el funcionamiento sostenible de las organizaciones, que asumen la necesidad de reinventarse cada día; concluye que la gestión del conocimiento es un tema estratégico, que permitirá cumplir con el objetivo último de generación o creación de valor.

La oportunidad de potenciar el conocimiento en la educación policial, radica en la importancia que tiene para la institución el proceso formativo, con su papel diverso, particular y complejo, pero a la vez humano y transformador, en la creación de conocimiento mediante actividades de estudio, investigación y difusión del saber. En consecuencia, la educación policial debe despertar en los estudiantes, el deseo de aprender y de satisfacer la natural necesidad de conocer, como indicaba Sócrates a sus discípulos: “si eres amigo de aprender, serás un gran sabio”⁸.

6 Martínez, Francisco, Peñalver, Antonio. Salamanca, Joaquín. Gestión Estratégica del Conocimiento. Conocimiento, Estrategia y Creación de Valor. España. 2000. p.3

7 Ibid

8 ISÓCRATES, “A Demónico”, 18. En: ISÓCRATES, Discours. Les Belles Lettres. Stramiello, C. I.: ¿Una educación humanista hoy? Revista Iberoamericana de Educación No. 4 MANTOVANI, 1981, p. 21.

I.5 HACIA UN CONCEPTO DE FORMACIÓN INTEGRAL

La educación policial como medio de la formación integral⁹, implica facilitar los momentos y espacios para que hombres y mujeres desarrollen las diferentes dimensiones de su ser y las proyecten como práctica de vida. Frente a esta responsabilidad, se requiere comprender la magnitud y el significado de la formación integral, como una opción fundamental que compromete el sentido y quehacer académico.

La Institución entiende su compromiso educativo en el marco del desarrollo integral, con el convencimiento de que al formar un mejor ser humano, este profesional de policía estará en la capacidad de generar las condiciones de convivencia que la sociedad requiere. Parte del supuesto de admitir personas abiertas a la innovación, con una gran creatividad, capaces de analizar y enfrentar situaciones complejas, ajustadas a la legalidad, de desarrollar nuevas habilidades, generar relaciones interpersonales y ampliar procesos de comunicación y participación colectiva; es entregar egresados con un valor agregado que respondan a las exigencias de la función policial.

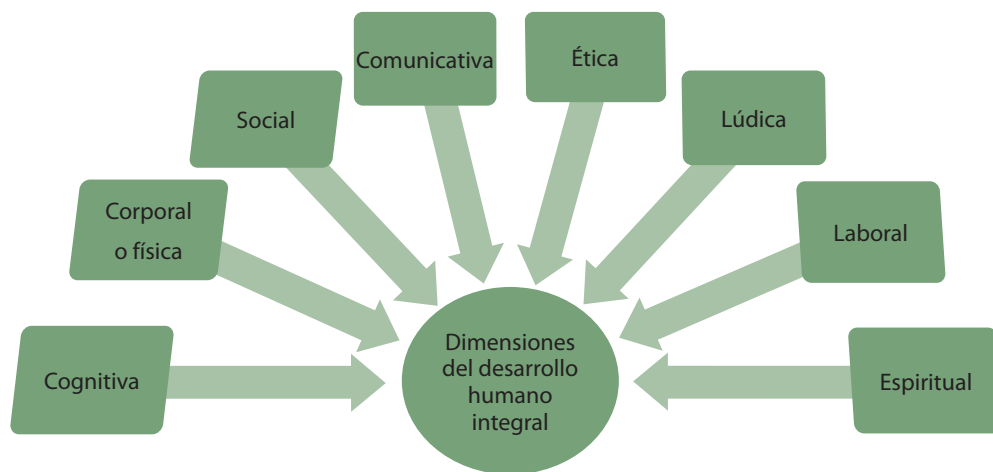


Gráfico No. 3 Dimensiones del desarrollo humano integral

La Policía Nacional, prepara integralmente a la persona para que crezca continuamente en su dimensión espiritual, física, intelectual y socio-afectiva y llegue a formar, con sus experiencias, emociones e ideas, una unidad armónica que dé muestras de su vocación de servicio y de su compromiso con la Institución y con el país. El desarrollo humano integral, consiste en el conjunto de características biopsicosociales propias de toda persona que se conjugan en la búsqueda del pleno bienestar y la autorrealización, de

9 POLICÍA NACIONAL. Escuela Nacional de Policía General Santander. Proyecto Educativo Institucional. Año 2004.

acuerdo con las posibilidades y limitaciones de índole personal y del contexto social, económico, ambiental y jurídico en el cual vive.

Lo anterior implica que la propuesta educativa policial, aborde a cada persona que aspira a formarse, como un ser único, en proceso de autorrealización, abierto a la experiencia y al aprendizaje continuo, para facilitarle y brindarle las oportunidades de orientar y canalizar su desarrollo. Para abordar el desarrollo humano integral, es preciso enfocarlo a través de sus diferentes dimensiones, a saber¹⁰:

10 POLICÍA NACIONAL. Escuela Nacional de Policía General Santander. Proyecto Educativo Institucional 2004.

2

CAPÍTULO
**POLÍTICAS Y
FUNCIONES
ESENCIALES
DE LA
EDUCACIÓN
POLICIAL**

2.1. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EDUCATIVAS

Las políticas educativas constituyen el conjunto de criterios que permiten planear, desarrollar y evaluar la labor educativa, con una visión prospectiva e innovadora; en consecuencia, son directrices que fundamentan la acción educativa y facilitan la toma de decisiones. En este sentido, la institución plantea las siguientes:

2.1.1. Políticas y estrategias académicas

- **Calidad educativa:** da prioridad al mejoramiento continuo y a la consolidación de la calidad de los programas académicos.

Estrategias:

- Generar la cultura de la calidad, mediante el desarrollo de procesos de acreditación para los programas académicos, así como la acreditación y certificación institucional.
- Fortalecer la infraestructura y el material bibliográfico de las bibliotecas que apoyan el desarrollo de la política educativa en la Policía Nacional.
- Consolidar la calidad educativa, mediante una gestión por procesos que permita obtener resultados efectivos.
- Crear y aplicar el proceso de certificación de competencias laborales para la Policía Nacional, en los programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano (no formales).
- **Pertinencia educativa:** promueve programas académicos pertinentes, que respondan a las necesidades de la sociedad y de la institución.

Estrategias:

- Realizar diagnósticos permanentes de la realidad nacional, en materia de convivencia.
- Evaluar periódicamente el desempeño de los egresados.
- Comprometer a otras unidades de Policía en los procedimientos de diseño curricular y evaluación de egresados, así como en el desarrollo de las prácticas.

- Generar procesos de actualización permanente, de los planes de estudio de los diferentes programas académicos.
- Crear programas académicos que respondan a las necesidades del país y de la institución.
- **Desarrollo docente:** fomenta el desarrollo del personal docente, como factor clave de la calidad educativa.

Estrategias:

- Vincular docentes de alto nivel académico, con amplio reconocimiento nacional e internacional.
- Desarrollar programas de capacitación docente que respondan a las necesidades de una docencia de alta calidad.
- Diseñar e implementar mecanismos de promoción e incentivos, al desempeño y producción intelectual de los docentes.
- Crear y desarrollar la carrera docente policial.
- **Potenciación del conocimiento y formación integral:** potencia el conocimiento y fomenta la formación integral de la comunidad educativa, bajo criterios de gestión humana y calidad de vida.

Estrategias:

- Desarrollar el modelo pedagógico con un enfoque basado en competencias, tomando como referente esencial el Modelo de Gestión Humana de la Policía Nacional.
- Garantizar la formación integral del policía y su profesionalización, mediante la ejecución de programas académicos con calidad, cobertura y pertinencia.
- Promover programas de capacitación a nivel nacional, dirigidos al personal uniformado y no uniformado, para mejorar su desempeño en los diferentes cargos.
- Fomentar la formación en principios y valores, además del respeto por el Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos, para generar una cultura de la legalidad como compromiso individual e institucional.

- Programar actividades de extensión, y participar en eventos académicos que permitan posicionar a la institución desde sus logros, en los campos operativo, administrativo y educativo.
- **Cobertura:** optimiza los recursos educativos, de tal manera que, mediante una gestión académica efectiva, se impacten todos los niveles de la población policial.

Estrategias:

- Descentralizar la educación policial, de tal manera que llegue a todas las regiones del país.
- Ampliar la capacidad instalada de las escuelas de Policía, y crear otras, de acuerdo con las necesidades institucionales.
- **Conectividad:** desarrolla una cultura basada en la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, con programas a distancia y redes virtuales que faciliten el acceso masivo al conocimiento.

Estrategias:

- Promover el diseño y desarrollo de programas académicos que integren la metodología a distancia y las herramientas virtuales, bajo el concepto de policía digital.
- Gestionar la infraestructura tecnológica adecuada, para optimizar los procesos académicos a distancia y virtuales, de tal manera que se beneficie todo el personal de la institución.
- Desarrollar programas de capacitación docente en diseño de ambientes y proyectos virtuales, con el fin de fortalecer su participación en la gestión de nuevas alternativas metodológicas, para la educación policial.
- **Internacionalización educativa:** promueve la internacionalización educativa, con el propósito de proyectar la educación policial hacia otras culturas e intercambiar experiencias para fortalecer la institución en sus ámbitos operativo, administrativo y educativo.

Estrategias:

- Promover el intercambio de docentes y estudiantes, para la realización de actividades conjuntas (programas de estudio e investigaciones), con instituciones de otros países.
- Fomentar la evaluación y acreditación internacional, de los programas académicos de la institución.
- Realizar referenciación educativa a nivel internacional, para el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de la educación policial.
- Fortalecer la asistencia y cooperación educativa mediante alianzas estratégicas y convenios, en el ámbito internacional.
- Promover la formación posgradual de los profesionales de policía en otros países, con el fin de fortalecer la gestión institucional.
- Divulgar la oferta educativa de la Policía Nacional a nivel internacional, y ofrecer asesoría en diferentes campos de la función policial a otros cuerpos de Policía.
- Promover el bilingüismo para el fomento de la internacionalización educativa y el fortalecimiento de la formación policial.

2.1.2. Políticas y estrategias de investigación

- **Fomento de la investigación:** institucionaliza y desarrolla actividades investigativas, tecnológicas y de innovación, como parte de la cultura organizacional en la Policía Nacional.

Estrategias:

- Establecer el Sistema Institucional de Ciencia y Tecnología e Innovación Policial, bajo el liderazgo de la Dirección Nacional de Escuelas.
- Fomentar la cultura investigativa, tecnológica y de innovación, en la comunidad educativa policial.
- Gestionar la consecución y asignación de recursos, para dinamizar el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Policía Nacional.

- **Pertinencia institucional:** orienta la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, en función de las necesidades institucionales y el servicio de policía.

Estrategias:

- Seleccionar y asignar temáticas de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico e innovación, que respondan a las necesidades del servicio policial.
- Orientar las áreas y líneas de investigación, hacia el desarrollo de proyectos que respondan a las necesidades y la prospectiva del servicio policial.
- Dinamizar las alianzas y convenios existentes con instituciones públicas y privadas, así como la realización de otros acuerdos que se consideren necesarios para el desarrollo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación policial.
- **Articulación de la investigación:** integra la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, como factores esenciales de la formación policial y la proyección social de la institución.

Estrategias:

- Fortalecer la investigación, la tecnología y la innovación, a través del desarrollo de asignaturas académicas relacionadas con las competencias del conocimiento y la investigación.
- Socializar y aplicar los resultados y productos de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, mediante las publicaciones y el uso institucional de tales desarrollos.
- **Propiedad intelectual:** promueve la aplicación de la normatividad sobre propiedad intelectual vigente en Colombia, en el marco de la política institucional que sobre el mismo tema establece el Ministerio de Defensa.

Estrategias:

- Proteger los derechos de propiedad intelectual sobre los resultados y productos de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, en la Policía Nacional.
- Monitorear el estricto cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual, según las normas nacionales e internacionales vigentes.

- Apoyar al personal, con el fin de facilitar los procesos de solicitud y registro de la propiedad intelectual, de acuerdo con la normatividad vigente en el país.
- Otorgar estímulos al personal de la Policía Nacional, que obtenga registros de propiedad intelectual.
- **Divulgación de la investigación:** fomenta la producción investigativa, tecnológica y de innovación, de la comunidad educativa policial.

Estrategias:

- Fomentar el compromiso de los docentes con el desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Estimular la producción intelectual de los docentes e investigadores, como resultado de su gestión educativa, mediante artículos, ensayos, informes, desarrollo y apropiación de tecnologías físicas y tecnologías sociales.
- Generar espacios para la socialización de resultados y productos de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- **Evaluación de la investigación:** hace seguimiento, control y evaluación a los procesos, procedimientos y resultados de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Estrategias:

- Medir la eficacia, efectividad y eficiencia de los recursos y presupuestos invertidos en investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Verificar la implementación de los resultados de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en la función policial.

2.1.3. Políticas y estrategias de proyección social

Estrategias:

- Desarrollar proyectos comunitarios conjuntos, que permitan establecer alianzas, así como enseñar y aplicar los conocimientos aprendidos.

- Diseñar, desarrollar y evaluar programas de extensión, dirigidos a la comunidad en general.
- Vincular las prácticas académicas al desarrollo comunitario, con el fin de complementar la formación profesional del policía.
- Asesorar a otras instituciones del contexto nacional e internacional en el campo académico, de acuerdo con el portafolio de servicios educativos.
- Vincular a los egresados a programas de mantenimiento de competencias para el desempeño, así como a procesos de evaluación para la mejora continua de la educación policial.

2.1.4 Políticas y estrategias de bienestar

- **Desarrollo humano y calidad de vida:** fomenta programas encaminados al bienestar de la comunidad educativa policial.

Estrategias:

- Desarrollar planes y programas de bienestar universitario (culturales, deportivos, recreativos y de crecimiento personal), que obedezcan a un diagnóstico de necesidades de la comunidad educativa.
- Implementar estrategias que promuevan ambientes educativos saludables y calidad de vida.
- Apoyar el desarrollo de un óptimo clima laboral.

2.1.5 Políticas y estrategias de autoevaluación

- **Cultura:** fomenta la cultura de la autoevaluación en la comunidad educativa policial.

Estrategias:

- Generar la cultura de autoevaluación, a través de la definición de parámetros que verifiquen la gestión académica.
- Desarrollar procesos de autoevaluación en cada una de las unidades académicas y administrativas de la institución universitaria policial.

- Formular, desarrollar y realizar seguimiento a los planes de mejoramiento.
- Crear un sistema de evaluación por competencias, con identidad institucional.

2.1.6 Políticas y estrategias administrativas

- **Transparencia y efectividad:** fomenta la administración adecuada del talento humano, así como de los recursos presupuestales, logísticos y técnicos, para desarrollar una gestión educativa transparente y efectiva en la institución.

Estrategias:

- Fomento de la transparencia en la gestión, mediante la aplicación de criterios de austeridad, celeridad y transparencia, en el manejo de los recursos.

2.2. FUNCIONES ESENCIALES DE LA EDUCACIÓN POLICIAL

La calidad de las instituciones educativas se refleja en el planteamiento claro de sus políticas y en la formulación de sus funciones. Por ello, en la educación policial se desarrollan las funciones sustantivas o esenciales de docencia, investigación y proyección social.

Estas funciones, consagradas en la ley de educación superior, están íntimamente vinculadas entre sí y no es viable prescindir de ninguna de ellas, por cuanto son parte esencial del proceso educativo. A continuación se describe cada una de éstas:

La docencia

Se entiende la docencia como la práctica del profesor para posibilitar, con su gestión, el perfeccionamiento de la persona en la integralidad de su proyecto de vida individual y colectiva; se logra mediante procesos educativos formales y no formales (educación para el trabajo y el desarrollo humano), con la intencionalidad de formar un mejor ser humano para la institución y la sociedad. El docente asume el modelo pedagógico con una visión humanista e integral y un enfoque basado en competencias. De esta manera, articula la teoría con la práctica, promueve la continuidad entre los niveles educativos y entre éstos y el ámbito laboral y de convivencia, fomenta la construcción del aprendizaje autónomo, orienta la formación y el afianzamiento del proyecto ético de vida, y busca el desarrollo de la vocación de servicio, como base del crecimiento personal y del desarrollo social.

Se espera, entonces, trascender a un modelo de desempeño idóneo a partir de las competencias, en el marco del saber, el saber hacer y el ser, para superar una docencia todavía ceñida a la enseñanza tradicional, con escasa articulación al ámbito laboral y a las tecnologías de la información y la comunicación.

La investigación

Es considerada como una actividad intelectual de búsqueda y confrontación de los conocimientos policiales, en los campos de los cuales se ocupa la institución. En consecuencia, se privilegia la investigación aplicada, en razón a la intencionalidad de dar respuesta a problemas institucionales y a las exigencias de la función de policía. La necesidad de contar con personas con capacidad de liderazgo indica la urgencia de desarrollar procesos de investigación formativa, basados en una pedagogía activa que privilegia la construcción del conocimiento, y en donde los estudiantes asumen riesgos intelectuales. La investigación se integra al proceso educativo, con el fin de desarrollar en el estudiante la capacidad para observar, describir y explicar la realidad social, económica, ambiental, política y cultural. Este ejercicio académico le permite la generación de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, en beneficio de la institución y de la sociedad de la cual hace parte.

La proyección social

La proyección social es la manera concreta, eficaz y responsable de aportar a la solución de los problemas de la comunidad y de esta forma participar en la transformación de la sociedad. Esta posibilidad de intercambiar los saberes con la comunidad se constituye en fuente de convalidación del conocimiento para la formación profesional en la institución. Las oportunidades de comunicación e intercambio que realizan las instituciones educativas con el medio, les permite aprender y comprender el saber aplicado en el contexto, pero a su vez, validar socialmente el conocimiento para que éste se aplique, utilice y generalice. En este sentido, la proyección social es una función esencial en el entorno universitario.

La proyección social está encaminada al desarrollo de actividades de divulgación cultural, difusión científica y académica, además de la vinculación con el sector productivo, mediante la ejecución de contratos de asesoría y asistencia técnica. También, la realización de actividades conjuntas, mediante la celebración de convenios, acuerdos y alianzas, en coherencia con la misión institucional, la proyección social y la búsqueda de una mayor relación del proceso educativo con el desarrollo regional y nacional. Esta función de la educación superior se deriva de la necesidad de mantener una fluida interacción con el entorno, es decir, con la comunidad, a través de vínculos orientados a

proyectar una influencia positiva en ella. Se concreta a través de relaciones basadas en la confianza, el apoyo y la cooperación, con metodologías participativas que lleven al cambio y a la transformación social, en función del bienestar general, para el logro de una cultura de convivencia.

FUNCIONES ESENCIALES DE LA EDUCACIÓN POLICIAL

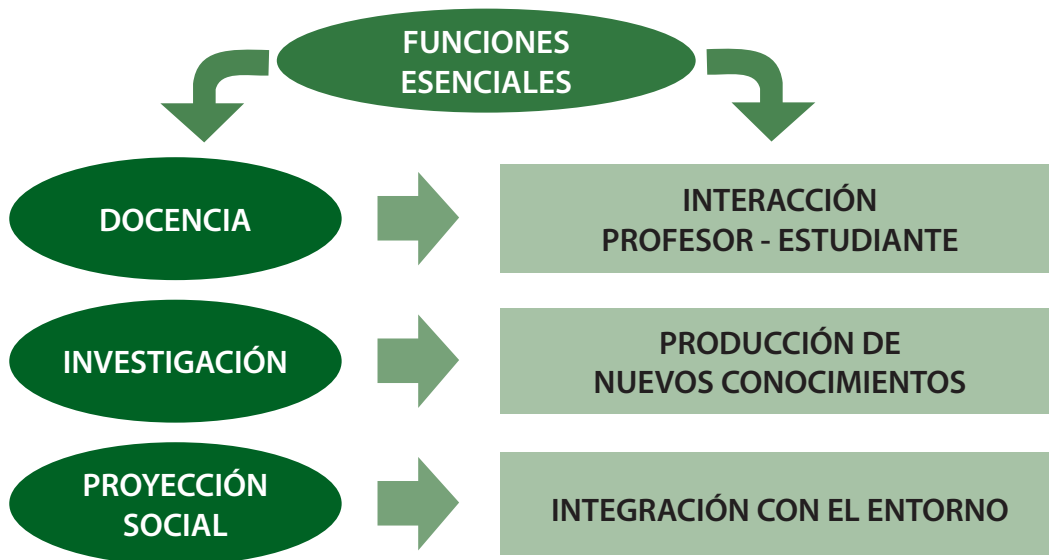


Gráfico No. 4. Funciones esenciales de la educación policial

3

CAPÍTULO
**GESTIÓN
ACADÉMICA**

El proceso educativo tiene su fuente de organización en la gestión académica, la cual gira en torno al currículo. Esta gestión se lleva a cabo mediante las etapas de planeación, ejecución, evaluación (de programas, estudiantes, docentes, egresados, entre otros) y retroalimentación permanente.

3.1. FUNDAMENTOS DE LA GESTIÓN ACADÉMICA

Los procesos de gestión frente a una tarea tan particular como la educación, exigen un fundamento teórico (conceptos, teorías) y contextual (entorno, contexto, práctica, propósito de la institución), a partir de las políticas institucionales. Además, estos fundamentos son esenciales para identificar el tipo de hombre y mujer que se desea formar, y así desarrollar una gestión académica efectiva. En este sentido, se plantean los siguientes interrogantes:

- **¿Cuál es el fundamento de la función policial?**

Su actividad está sustentada en la Constitución Política de Colombia (artículo 218), el cual establece que la Policía Nacional es un cuerpo armado, permanente, de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

- **¿La actividad del policía es una profesión?**

La Ley 62 del 12 de agosto de 1993, en el artículo 7, Profesionalismo, define que “la actividad policial es una profesión. Sus servidores deberán recibir una formación académica integral, de tal forma que se les permita una promoción profesional, cultural y social, con acento en los Derechos Humanos, la instrucción ética, ecológica, de liderazgo y de servicio comunitario”. Así mismo, en los artículos 1, 2, 3, y 7 de esta misma ley, se define a la Policía Nacional, como la institución encargada de proteger a todas las personas en su vida, honra y bienes, para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y la protección de los derechos fundamentales, regida por la Constitución Política y la Ley.

- **¿Qué es ser policía?**

El policía es un profesional con principios y valores éticos, que presta un servicio público, en cumplimiento de las funciones preventiva, educativa y social. Su finalidad es la de mantener las condiciones de convivencia, para el ejercicio de los derechos y libertades constitucionales, en un estado social de derecho.

- **¿Cuál es el policía que necesita el país?**

Se requiere un policía con competencias desarrolladas desde el saber, el saber hacer y el ser; con una formación integral y humanista, competente para responder a las necesidades institucionales y de la comunidad con oportunidad, efectividad y transparencia, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

- **¿Cómo se forma un policía?**

La formación de un policía se lleva a cabo mediante programas de educación, actualización, entrenamiento y capacitación. Dichos programas se desarrollan a través planes de estudio, estructurados en diversos campos (policial, jurídico, humanístico y administrativo, entre otros), áreas y asignaturas, que obedecen a la naturaleza del conocimiento o del saber policial.

3.2. EL CURRÍCULO, EJE ESENCIAL EN LA GESTIÓN ACADÉMICA

Se define currículo, en términos generales, como el conjunto de procesos y recursos mediante los cuales se logran los propósitos educativos. De manera específica, se entiende como el conjunto de políticas, planes de estudio, programas, metodologías, perfiles, criterios evaluativos y demás procesos que contribuyan a la formación humana e integral, y al desarrollo y fortalecimiento de las competencias, mediante la consolidación del modelo pedagógico institucional, y como producto del trabajo colectivo de la comunidad académica. En este sentido, y teniendo en cuenta la concepción educativa de la Policía Nacional, el currículo se diseña a partir de varios interrogantes, así:

- **¿Qué tipo de persona se pretende formar?** Un policía integral y competente. Un ciudadano ejemplar, comprometido con su profesión y con la comunidad.
- **¿Para qué tipo de sociedad?** Para un país con conflicto interno, y en búsqueda de la paz, en un estado social de derecho y democrático.
- **¿Para qué?** Para el logro de unos propósitos educativos, como respuesta a las necesidades institucionales y del país.
- **¿Cómo?** Mediante programas académicos, planes de estudio, procesos, procedimientos y un modelo pedagógico cuyo enfoque educativo es el desarrollo de competencias.

- **¿Con qué recursos?** Con recursos técnicos, tecnológicos, logísticos y financieros, y su capital más importante: el talento humano.
- **¿Con quién?** Con una comunidad educativa comprometida con la gestión académica y policial.

3.3. FUENTES DEL CURRÍCULO

Con fundamento en los anteriores planteamientos y teniendo en cuenta la concepción educativa de la institución, los fines más relevantes del currículo son: la trasmisión de modelos culturales, la formación a través de la construcción del conocimiento y el aporte a la construcción de un proyecto de humanidad conjunto, que privilegie el bien común.¹ En consecuencia, para diseñar el currículo y cumplir con estos fines es indispensable integrar las siguientes fuentes:



Gráfico No. 5 Fuentes del currículo

¹ Ponente: J.A. Ibáñez-Martín: V seminario interuniversitario de teoría de la educación "currículum y educación". Fundamentación filosófica del currículum. El problema del contenido del currículo: un primer acercamiento desde la Filosofía de la Educación. Universidad Autónoma de Barcelona. 1986.

3.4. CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULO

Las características del currículo deben evidenciar la concepción educativa de la institución. Es por esto que se plantea una gestión curricular que impregne los espacios educativos de estrategias de aprendizaje que permitan formar profesionales con los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, requeridos para desempeñarse de manera exitosa en el servicio policial. En este sentido, el currículo de la Policía Nacional, comprende las siguientes características:

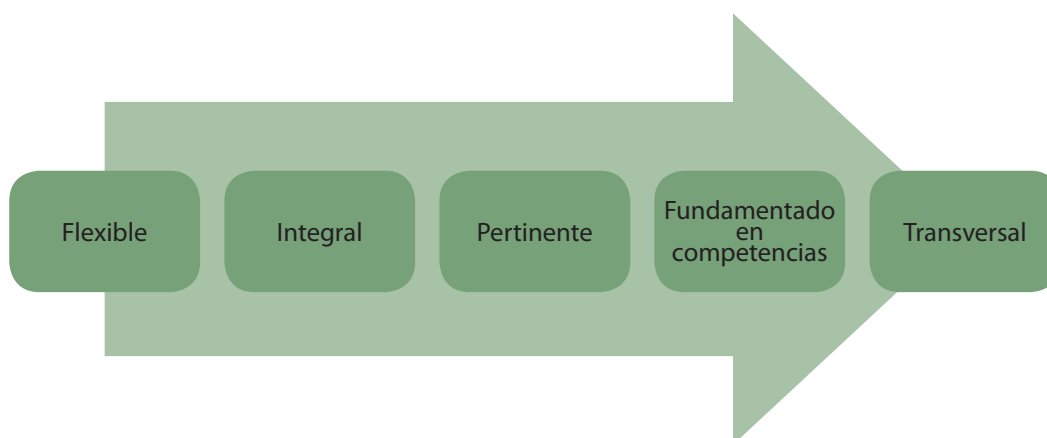


Gráfico No. 6 Características del currículo

- **Flexible:** “La flexibilidad debe entenderse como un movimiento hacia la apertura, la integración y el fomento del trabajo interdisciplinario y la cooperación intra e interinstitucional²”. El Ministerio de Educación Nacional aprobó el crédito académico, como mecanismo de evaluación de la calidad, transferencia estudiantil y cooperación institucional. El crédito se define como la unidad de medida del trabajo académico estudiantil, que permite calcular el número de horas semanales en promedio, por período académico, dedicado por el estudiante a una actividad académica.

La distribución curricular por créditos se inspiró en el principio de la flexibilidad, al introducir en los programas de formación, cursos y actividades electivas u opcionales, que se constituyan como parte del programa de formación establecido por la institución. El sistema de créditos pretende fomentar la autonomía del estudiante para elegir actividades formativas que respondan a sus intereses y motivaciones personales. Además, fortalece la autorregulación en el manejo del estudio independiente.

- **Integral:** se entiende como la posibilidad de involucrar en el currículo todas aquellas disciplinas que coadyuvan al enriquecimiento del saber, saber hacer y ser policial. En

² Díaz Villa, Mario. Hacia una política de flexibilidad curricular. ICFES, 2002. P. 120.

este sentido, la estructura curricular debe integrar campos y áreas del conocimiento que las articulen y respondan a problemáticas comunes, que permitan al estudiante apropiarse de procesos cognitivos y actitudinales, para hacer frente a las exigencias de su desempeño profesional.

- **Pertinente:** las prácticas y experiencias educativas deben responder a las necesidades y cambios del entorno y además, preparar al futuro profesional de policía para transformarlo. Desde esta perspectiva, el currículo es coherente con los avances científicos y técnicos y con las exigencias institucionales.
- **Fundamentado en competencias:** teniendo en cuenta que se pretende formar policías competentes, se requiere definir las competencias que se deben desarrollar, para que los egresados demuestren idoneidad en su desempeño profesional. El proceso de formación policial por competencias, permite establecer coherencia entre lo que se aprende y lo que se necesita para realizar una tarea o resolver un problema, de manera efectiva, en el servicio.
- **Transversal:** la naturaleza de la formación policial integra competencias transversales, que “atravesan” o “permean” el proceso educativo. Estas competencias están descritas en el capítulo relacionado con el modelo pedagógico.

3.5. GESTIÓN DEL CURRÍCULO

La gestión curricular es la columna vertebral del proceso educativo. En este proceso participan directivos, docentes, estudiantes y egresados, para dar cumplimiento a los objetivos propuestos en los diferentes programas académicos. La gestión curricular se cumple mediante las etapas de diseño, desarrollo y evaluación curricular, las cuales se describen a continuación.

Diseño curricular

Hace referencia al proceso de planeación educativa, en el cual se define el proyecto educativo institucional, el proyecto educativo de cada programa académico y el proyecto de aula. Para referirse a este tema, es preciso tener en cuenta el proceso organizacional de la institución, en el marco del Sistema de Gestión Integral, en el cual las actividades, tareas y responsabilidades deben ser producto del trabajo colectivo.

En la institución policial, la planeación educativa comprende los siguientes niveles: formulación de la política estratégica educativa (Proyecto educativo), proyecto de programa académico y proyecto de aula, los cuales se explican a continuación.

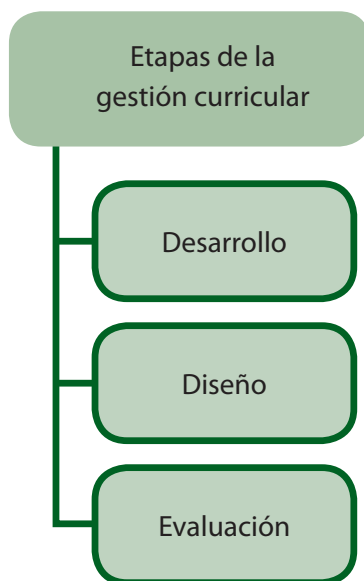


Gráfico No. 7 Etapas de la gestión curricular

- El proyecto educativo institucional (PEI), denominado “Sistema Educativo Policial”, corresponde a la formulación de la política estratégica de la Policía Nacional, en este campo. Es el horizonte filosófico que consagra los principios pedagógicos, para hacer realidad la formación integral del policía.
- El proyecto educativo de programa (PEP), corresponde al proceso de diseño curricular, en el cual se identifica y define la naturaleza, características, perfiles, planes de estudio, contenidos, estrategias metodológicas y sistemas de evaluación, de los programas académicos de la institución. En este proyecto se da respuesta a las siguientes preguntas: qué enseñar, cuándo enseñar, cómo enseñar, y qué, cómo y cuándo evaluar.
- Este proyecto educativo de programa, se implementa en el aula de clase, a partir del diseño de los contenidos, los cuales corresponden al proyecto de aula para cada asignatura o módulo, desarrollado por el docente, en su interacción con el estudiante. El proyecto de aula debe aportar en la construcción de conceptos (componente conceptual), procedimientos (componente procedimental) y actitudes (componente actitudinal). Estos son la base para reafirmar los procesos de convivencia; es decir, los tipos de relación y actitudes que se desea lograr en los estudiantes. Además, favorece el desarrollo y ejercicio de la autonomía; constituye una mediación pedagógica intencional que genera aprendizaje. La planeación del trabajo en el aula implica dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿Para qué se aprende? ¿Qué se aprende? ¿Cómo se aprende? ¿Dónde y con qué? ¿Cuándo? ¿Cómo se aprendió y qué se aprendió?

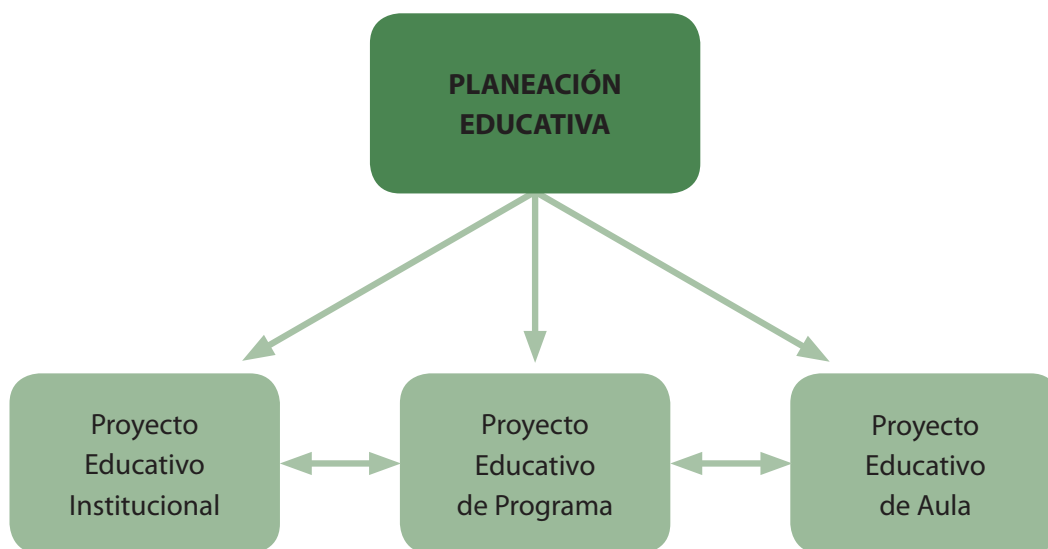


Gráfico No. 8 Niveles de la planeación educativa

Desarrollo curricular³

Comprende el procedimiento de implementación del currículo, teniendo en cuenta el contexto (institucional, nacional e internacional), los actores (directivos, docentes, estudiantes, egresados, y, en general, la comunidad educativa), los programas y los procesos académicos (formación, actualización, entrenamiento, capacitación e investigación), con el fin de contribuir a la gestión del talento humano de la institución.

Evaluación curricular⁴

En el procedimiento de la evaluación curricular se valora la gestión, en relación con la participación de los actores y la labor orientada al logro de los propósitos educativos. Por lo tanto, es importante fomentar una cultura de la autoevaluación, encaminada al aseguramiento de la calidad y al mejoramiento continuo. En este sentido, se evalúan docentes, programas, egresados, estudiantes y demás aspectos que permitan fortalecer la educación policial, a todo nivel.

Modelo de Autoevaluación

Se entiende la autoevaluación como una acción introspectiva que realiza la comunidad

³ POLICÍA NACIONAL García Mendoza, Deisy y Orozco O., Olga Beatriz. Doctrina Educativa para el Docente Policial. Policía Nacional de Colombia. Bogotá. Líneas Creativas Publicaciones, 2009. P. 34

⁴ Ibid.

universitaria, en la cual se revisa a sí misma en el cumplimiento de sus estándares de calidad, frente al ideal de formación y de institución de educación superior que se ha planteado, en su misión. Como seguimiento a las políticas de gestión, utiliza los resultados de su autoevaluación en función del mejoramiento continuo, como experiencia de aprendizaje para generar el conocimiento que requiere y para analizarlo en relación con el que otras instituciones de educación superior, desarrollen.

La autoevaluación, como búsqueda de la calidad y de la excelencia en el servicio educativo, es sin duda uno de los procesos más significativos para alcanzar altos estándares de competitividad. En este sentido, la calidad no se consigue por comparación con otros entes del mismo género, sino por la capacidad de responder a las necesidades que como institución, pretende satisfacer.

La autoevaluación es una expresión de autonomía, responsabilidad, transparencia y estilo de organización educativa, porque se realiza a partir del propio quehacer, de las políticas, metas, planes y proyectos; el modelo de autoevaluación planteado se ha construido a partir de las políticas de mejoramiento de la calidad contenidas en el Plan Estratégico Institucional, los lineamientos de los Ministerios de Defensa y Educación Nacional y del Consejo Nacional de Acreditación.

3.6. GESTIÓN ACADÉMICA E INTERNACIONALIZACIÓN

El término globalización, se aplicó inicialmente a la integración de los sectores económicos y financieros en todo el mundo, específicamente a partir de los años ochentas; encontramos al respecto definiciones muy ilustrativas como la de Giddens, quien lo plantea de la siguiente manera: “La globalización es la intensificación de las relaciones sociales mundiales que enlazan sitios distantes de forma tal que los sucesos locales están influidos por acontecimientos que ocurren a muchos kilómetros de distancia y viceversa”.⁵ A partir del análisis de este tema, es importante comprender que la globalización y sus efectos, entre ellos, la internacionalización educativa, constituyen una gran oportunidad para quienes están preparados para asumir los desafíos que entraña su filosofía; pero también, puede constituirse en una amenaza, para quienes tienen limitaciones, especialmente relacionadas con el conocimiento y la tecnología.

En este sentido, debemos prepararnos para asumir los retos que nos plantea la globalización, no solo desde su perspectiva comercial y tecnológica, sino en cuanto a las nece-

5 GIDENS, Entomlinson. Educación y educadores en el contexto de la globalización. Revista Iberoamericana de Educación. Año 1999. Pág. 1.

sidades en materia educativa, que den respuesta a este reto integracionista y mediático de la internacionalización. Este fenómeno en casi cualquier parte de la aldea global es una realidad; el mercado de valores se encuentra globalizado y en el mismo sentido, marchan, al decir de los tratadistas mundiales, las relaciones sociales, incluida en ellas, la educación.

La globalización, nos ofrece muchas y muy grandes oportunidades para alcanzar un desarrollo verdaderamente mundial, pero en el entendido de que la máquina que jalona esta integración mundial, tiene que ver con los fines y propósitos de la educación como eje del desarrollo, por su decidida y alta incidencia en los avances científicos, tecnológicos y como posibilidad en la generación de conocimiento aplicable para atender las necesidades del contexto en todas sus dimensiones; por consiguiente, la elevación en el estándar de vida y la disminución de la brecha social, van de la mano de la educación, pues ésta contribuye a mejorar las condiciones para enfrentar el fenómeno mundial de la globalización, los niveles en la calidad de vida de sus comunidades y su inserción más rápida y menos traumática al mundo de la internacionalización.

Como lo indica el informe final del estudio Estado del Arte de la Internacionalización de la Educación Superior en Colombia, “para la globalización, tienen lugar todas aquellas actividades relacionadas con la internacionalización: Movilidad Académica (estudiantes, profesores y personal universitario), Actividades Conjuntas (programas de estudio, investigaciones y proyectos), Evaluación Internacional, Asistencia y Cooperación (en forma de becas, aportes o asistencia técnica), Exportación (ofreciendo programas propios en otros países y recibiendo estudiantes extranjeros), Importación (Desarrollando programas de universidades extranjeras y recibiendo profesores extranjeros) de servicios educativos y Currículo Internacional.”⁶

Las apreciaciones descritas anteriormente, indican que la globalización es un desafío y realidad de la que ninguna institución puede pretender abstraerse, donde la educación, debe ser la piedra angular sobre la que crezca este mundo globalizado, ofreciendo las oportunidades de reivindicación a todos sus integrantes, no solo en lo económico sino en lo social, para que sea precisamente la globalización, el eje que contribuya a cerrar la brecha entre los países desarrollados y en desarrollo.

En síntesis, la internacionalización como reto para la educación superior, debe traer consigo cambios significativos en cuanto a sus funciones y papel transformador y renovador de las comunidades; como lo menciona Gómez Buendía: El siglo XXI es un siglo que se caracteriza por: “ser el de la racionalidad científico - tecnológica, el de la sociedad

6 RODRIGUEZ PINTO, Carolina y CARDOSO ARANGO Ximena. Informe Final Estudio Estado del Arte de la Internacionalización de la Educación Superior en Colombia. ASCUN. 2007.

del conocimiento.....O, para decirlo desde un principio, será el siglo de la educación.”⁷
En este contexto, es preciso anotar que generar una cultura de la internacionalización, es un paso trascendental para insertarse no solo en el mundo laboral, sino en el mundo del conocimiento y desarrollar habilidades óptimas para la convivencia; como lo afirma Jane Knight, esta cultura significa: “establecer el ethos que promueva y mantenga el desarrollo de las iniciativas y valores internacionales e interculturales”.⁸

7 GÓMEZ BUENDÍA, H. EDUCACIÓN. La Agenda del Siglo XXI. Hacia un Desarrollo Humano. Bogotá: PNUD, citado por Isabel Cristina Jaramillo. La Internacionalización de la Universidad Colombiana. ASCUN. 2004.P. 17.

8 KNIGHT, Jane citado por JARAMILLO ISABEL C. La Internacionalización de la Universidad Colombiana. Un Instrumento para el Cambio. ASCUN. Bogotá 2003.

4 **CAPÍTULO**
MODELO
PEDAGÓGICO
POLICIAL
CON ENFOQUE
EDUCATIVO POR
COMPETENCIAS

La globalización ofrece posibilidades de progreso en cuanto a organización, eficacia, productividad, difusión de los conocimientos y mejora del nivel de vida. Pero también plantea desafíos en el campo de la educación, por cuanto para interactuar en un mundo interdependiente se requiere del desarrollo de nuevas y mejores competencias; si esta tarea no se cumple desde proyectos educativos sólidos, dejará marginados y sin oportunidades de movilización a algunos sectores de la sociedad. Según Rodríguez¹, el nuevo modelo de producción, impulsado por la globalización y por el cambio científico y tecnológico, ha generado el paradigma educación-trabajo, que implica el concepto de competencia.

4.1. APLICACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN HUMANA A LA EDUCACIÓN POLICIAL

El modelo de gestión del talento humano para la Policía Nacional, se orientó hacia el desarrollo de competencias, definidas como el conjunto de conocimientos, habilidades, motivaciones (intereses), valores y rasgos de personalidad, que le permiten al integrante de la institución, ejecutar de manera exitosa la labor policial. En el marco del modelo de gestión humana, fundamentado en competencias, se plantea el modelo pedagógico policial, con el fin de articular los componentes y recursos que permiten el desarrollo de los programas académicos, en coherencia con la política institucional. Desde esta perspectiva, el modelo pedagógico policial está orientado a vincular el mundo educativo con el ámbito laboral, mediante el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades, habilidades y actitudes de quien aprende, para lograr un profesional competente e integral, dispuesto a servir a la institución y comprometido con la comunidad.

4.2. MODELO PEDAGÓGICO Y ENFOQUE EDUCATIVO POR COMPETENCIAS

La tarea de educar requiere un eje articulador que identifique la esencia de las organizaciones responsables de educar. El modelo pedagógico es el instrumento distintivo de la institución educativa. Para comprenderlo, construirlo e instaurarlo, se requiere de elementos de participación, autogestión, comunicación, administración y evaluación. En consecuencia, éste debe ser más que un fin, un medio, como lo menciona María C. Pulido: "El modelo pedagógico es el recurso teórico, la aspiración a conquistar algo; es un medio, no un fin, para comprender los lineamientos teleológicos, normativos, epis-

¹ Rodríguez Zambrano, Hernando. El paradigma de las competencias hacia la educación superior. Revista Facultad de Ciencias Económicas. Vol. XV No. 1, junio 2007, p. 148

temológicos, metodológicos y estratégicos que fundamentan el proceso educativo de la institución. Es la guía y orientación para la gestión educativa”².

Modelo pedagógico policial

El modelo pedagógico constituye el elemento articulador entre el docente, el estudiante, la institución educativa, la comunidad, la cultura y el conocimiento. Por ello, es a través de la pedagogía que el docente trasciende su papel de educador y su capacidad para influenciar, con su actitud, el comportamiento positivo de los educandos. En este sentido, el componente pedagógico posibilita pasar del acto de enseñar, al conocimiento de la persona, del lenguaje que educa, de la comunidad que lo rodea y lo esencial, de la capacidad de nutrir con nuevas alternativas la interacción docente-estudiante. Desde esta perspectiva, para lograr el propósito institucional planteado en el Modelo de Gestión Humana fundamentado en Competencias, se desarrolló una propuesta educativa que permitiera garantizar su implementación en la Policía Nacional.

Por una parte, se asumió el modelo pedagógico constructivista, que supone privilegiar el aprendizaje activo y autónomo, como estrategia para que el estudiante construya su propio conocimiento. Por otra parte, se tomó como referente el aprendizaje por interacción social, el cual plantea que la educación es un proceso eminentemente social, donde prevalece el aprendizaje colaborativo. También se integró, como referente teórico al modelo, el aprendizaje significativo, en el cual el estudiante debe apropiarse de los conocimientos, integrarlos a sus aprendizajes previos e incorporarlos a su estructura mental, para ponerlos a disposición del adecuado desempeño.

Enfoque educativo por competencias

El objetivo de aplicar un enfoque educativo por competencias, no es otro que el de identificar el ser, el saber y el saber hacer, requeridos para formar un policía competente e integral, de acuerdo con las necesidades sociales e institucionales. El enfoque por competencias es útil en el campo educativo porque al estudiante no se le exige solamente que repita una información, sino que demuestre que está en capacidad de utilizar esa información en el momento oportuno, para resolver un problema o realizar una tarea. Desde lo laboral, competencia se define como la posibilidad de formar al individuo para el trabajo y para la vida. En este orden de ideas, la competencia implica la integración del ser (actitudes y valores), el saber (conocimientos) y el saber hacer (ha-

2 PULIDO, María Cristina. El proyecto Educativo Bogotá. Editorial Magisterio. 2000. Pág. 6

bilidades y destrezas), para formar un profesional con capacidad para desempeñarse de forma adecuada, y según las exigencias institucionales y los requerimientos de país. Las competencias implican tres componentes:

- **El ser:** comprende las actitudes, comportamientos, intereses y valores, el saber relacionarse con los demás, al igual que la adaptabilidad, sociabilidad, autocontrol y seguridad en sí mismo, permitiendo consolidar la dignidad, la autonomía y la autoestima de las personas.
- **El saber:** se relaciona con los conocimientos científicos, tecnológicos, técnicos y de gestión, o conjunto de conocimientos generales y específicos, tanto teóricos como prácticos de las distintas disciplinas.
- **El saber hacer:** hace referencia a las habilidades y destrezas, fruto de la experiencia y del aprendizaje, así como a la aplicación de métodos o técnicas en contextos específicos, para resolver problemas en situaciones inciertas e imprevistas.

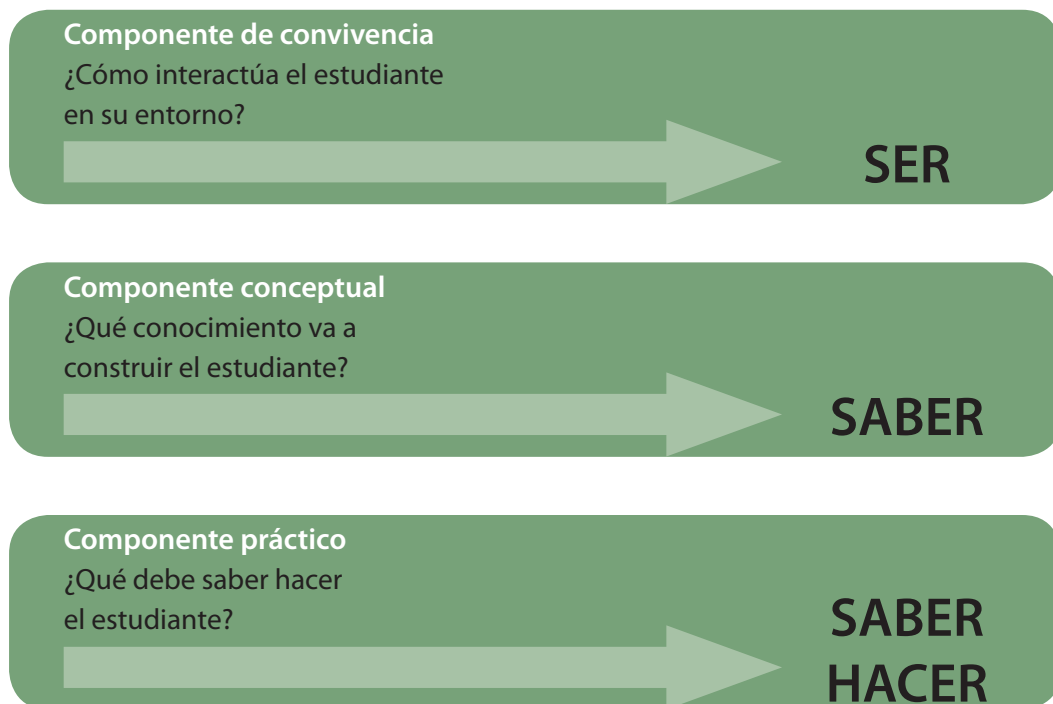


Gráfico No. 9 Componentes de las competencias

En síntesis, aprender desde el “saber”, implica asimilar y construir conceptos, integrando las diferentes disciplinas. Aprender desde el “saber hacer”, requiere del desarrollo de habilidades y destrezas. Aprender desde el “ser” involucra el interés,

motivación y disposición hacia el aprendizaje, además de fortalecer valores. Estos tres componentes se articulan con el acompañamiento permanente de la comunidad educativa.

Competencias para la educación policial

En el proceso educativo policial, se desarrollan competencias transversales, las cuales fueron identificadas a partir de las competencias genéricas planteadas en el Modelo de Gestión Humana. Constituyen las características distintivas que todo profesional de policía, independiente de su grado, cargo y contexto de actuación, deberá demostrar o evidenciar en su desempeño.

Como lo indica el Ministerio de Educación Nacional, las competencias transversales “son las requeridas en un amplio campo de profesiones y ocupaciones, proporcionan las herramientas que necesita un trabajador para analizar los problemas, evaluar las estrategias que va a utilizar y aportar soluciones pertinentes en situaciones nuevas. Por lo general, están presentes en la mayoría de las labores que se le presentan a un sujeto en sus diversos campos profesionales.”³

De otro lado, las competencias transversales ayudan a las personas a adaptarse al contexto, pero sobre todo a transformarlo. “Es decir, estas competencias por sí mismas incluyen la capacidad y disposición de cambiar los contextos, sobre todo aquellos que obstaculizan el desarrollo de las competencias; es justamente por eso, que se considera urgente y vital este tipo de formación.

No se puede pensar que la educación es la única herramienta que existe para erradicar los problemas de violencia, corrupción, inequidades y exclusión que vive nuestro país, pero tampoco se puede esperar transformar realmente nuestra sociedad, sin que desde la formación integral se genere este tipo de trabajo educativo.”⁴

Las competencias transversales de la educación policial, son las siguientes:

3 Ministerio de Educación Nacional. Sistema de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior. Revolución Educativa Colombia Aprende. Agosto de 2007. Pág. 15.

4 CHAUX, Enrique LLERAS, Juanita, VELÁSQUEZ. Ana María Compiladores Adaptado de Competencias ciudadanas: De los Estándares al Aula: una propuesta de integración a las áreas académicas. Bogotá: Ministerio de Educación, Universidad de los Andes, Ediciones Uniandes, 2004. Pág. 15-25.

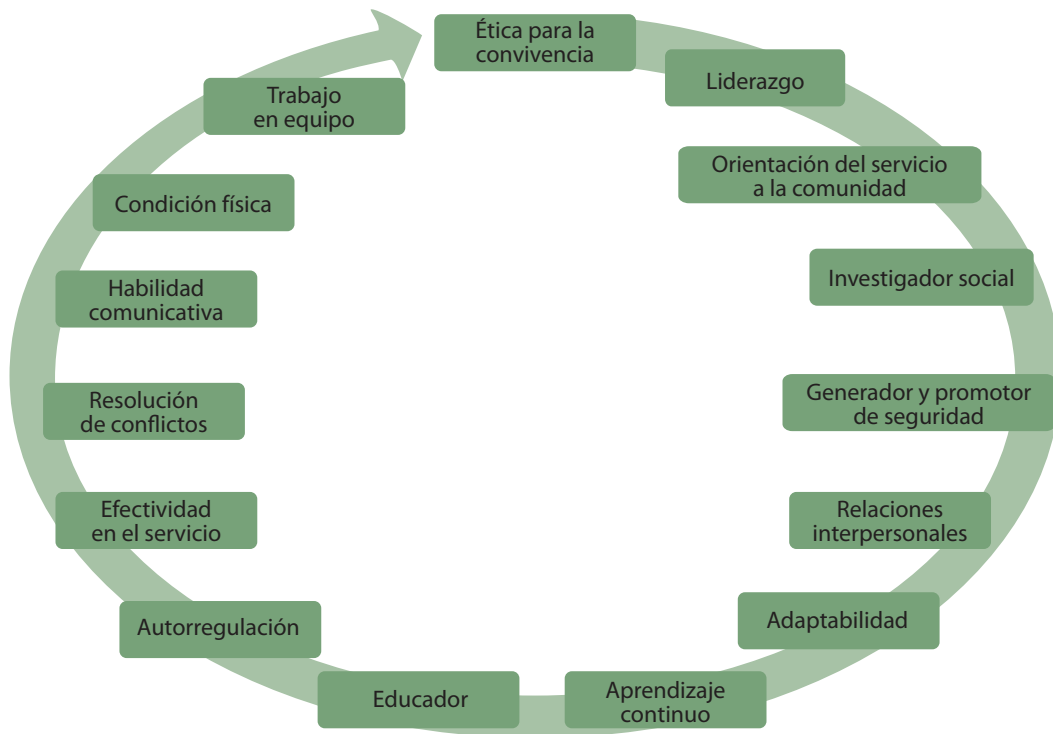


Gráfico No. 10 Competencias transversales de la educación policial

- **Ética para la convivencia:** capacidad para desarrollar y afianzar actitudes y habilidades sociales que posibiliten la práctica e interiorización de comportamientos, ligados a una sólida autonomía moral. Condición humana que cultiva la ética y la necesidad de vivir en común, respetando reglas. Capacidad de interactuar para construir relaciones sociales, fundamentadas en la solidaridad, la justicia, la equidad, la igualdad y la verdad, como pilares esenciales para el desarrollo del individuo en sus ámbitos familiar, laboral y social. Integra los principios y valores institucionales, además de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, en el marco de la cultura de la legalidad.
- **Liderazgo*:** capacidad de orientar y dirigir equipos de trabajo y grupos sociales, para el logro de objetivos comunes, y la acertada toma de decisiones que generen impacto en los procesos propios del servicio policial.
- **Orientación del servicio a la comunidad*:** disposición y compromiso permanente para atender en forma efectiva los requerimientos de la comunidad, contribuyendo a la convivencia.
- **Investigador social:** capacidad para observar, describir y explicar la realidad social, económica, política y cultural, como herramienta para potenciar el servicio policial.

- **Generador y promotor de seguridad:** capacidad para diseñar, implementar y evaluar planes, programas y estrategias de seguridad, orientados al bienestar de la comunidad y la convivencia.
- **Relaciones interpersonales*:** capacidad para interactuar y establecer vínculos con diferentes personas y grupos, en diversos contextos.
- **Adaptabilidad*:** capacidad para ajustarse a contextos sociales y laborales diversos, de acuerdo con las necesidades y requerimientos del servicio policial.
- **Aprendizaje continuo*:** capacidad para asimilar y construir constantemente conocimientos, desarrollar habilidades, destrezas y actitudes que optimizan el desempeño laboral.
- **Educador:** capacidad para multiplicar conocimientos y experiencias, desde su sentir, pensar y actuar, con el fin de fortalecer la imagen institucional, el saber policial y los procesos de desarrollo comunitario.
- **Autorregulación:** habilidad para desarrollar, mantener y controlar actitudes, que le permitan al policía comportarse como un ser integral, capaz de autogobernarse en los ámbitos familiar, laboral y social.
- **Efectividad en el servicio*:** capacidad para orientar el desempeño policial al logro de resultados productivos, de acuerdo con las metas establecidas.
- **Resolución de conflictos*:** capacidad para intervenir de manera pacífica y equitativa en situaciones que involucren posiciones contrarias.
- **Habilidad comunicativa:** capacidad para comunicarse en forma oral y escrita, de manera lógica y precisa.
- **Condición física*:** capacidad para generar y mantener hábitos de cuidado físico, además de ambientes saludables, que le permitan responder a las exigencias del servicio policial.
- **Trabajo en equipo*:** capacidad de integración, adaptación y aceptación de situaciones que demanden resultados de trabajo colectivo, en relación con un objetivo.

* Competencias genéricas tomadas del Modelo de Gestión Humana de la Policía Nacional

Además de las competencias genéricas planteadas en el Modelo de Gestión Humana y las competencias transversales descritas anteriormente, y como producto de una gestión curricular pertinente, se identifican las competencias globales, generales y específicas. Éstas constituyen las competencias profesionales previstas para el proceso educativo policial, que respondan a las exigencias de la institución, de la comunidad y de un entorno en permanente cambio. En la gráfica se observa la clasificación de las competencias para la formación profesional policial.

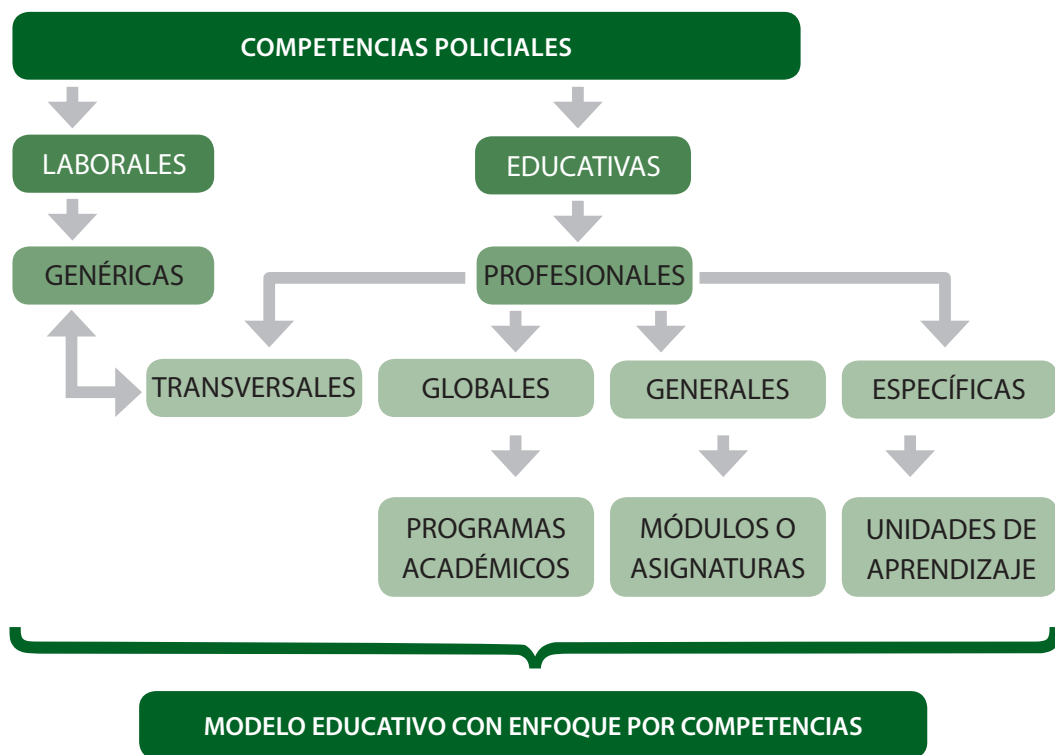


Gráfico No. 11 Competencias para la educación policial

4.3 MODELO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL, APLICADO A LA FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN LA POLICÍA NACIONAL

A partir del lineamiento de política institucional, y con relación al direccionamiento policial basado en el humanismo, el modelo pedagógico institucional se aplica a la formación en Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario. También se toma como referente en este campo, la Política Integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, establecida por el Ministerio de Defensa Nacional, en la cual se plantean tres aspectos para su enseñanza:

- **La diferenciación:** cada miembro de la Fuerza Pública recibe la instrucción que requiere su grado y su responsabilidad, teniendo en cuenta que el conocimiento del marco de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, es parte esencial de la responsabilidad del mando.
- **La aplicabilidad:** la instrucción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, es la más adecuada a la práctica y se debe encontrar plena aplicación en el normal ejercicio de las actividades militares y policiales.
- **La transversalidad:** las normas de estos derechos se integran en todos los niveles de la instrucción (formación y entrenamiento), el equipamiento (medios de combate), la doctrina (manuales y reglamentos), y en el proceso de planeación, conducción, control y evaluación de las operaciones militares y policiales.

Con base en estos fundamentos, la Policía Nacional plantea los siguientes principios para la formación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario:

- **Transversalidad:** integración de estos derechos en todos los espacios educativos, de tal manera que exista coherencia entre el discurso y la acción.
- **Énfasis en la práctica:** promover la relación entre la teoría, su sentido y su aplicación real en el ejercicio de la función policial, a partir de situaciones cotidianas en el campo familiar y laboral.
- **Integración:** educar para los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, debe partir de la aplicación de principios y valores, es decir, no solamente hacer énfasis en lo jurídico, sino también en sus connotaciones éticas.

CAPÍTULO
5 **GESTIÓN**
ADMINISTRATIVA

5.1. GENERALIDADES

La gestión administrativa refleja y recoge la filosofía que identifica la institución universitaria policial y su articulación con el pensamiento estratégico de la Policía Nacional; este elemento de la gestión, está integrado a los desarrollos y logros institucionales en relación con el direccionamiento estratégico, la gestión por procesos y la gestión del talento humano de la Policía Nacional, componentes desde los cuales la gerencia del proceso educativo, se articula con los preceptos relacionados con la prestación de un servicio policial cercano a la comunidad y basado en resultados efectivos.

La institución universitaria policial, es el ente rector que dirige la política educativa. Para cumplir su misión formadora, está integrada por el Consejo Superior de Educación Policial, la Subdirección, las Vicerrectorías, las Facultades y las Oficinas Asesoras. De igual forma, la integran las Escuelas de Policía, ubicadas en diferentes regiones del territorio nacional, a través de las cuales se desarrollan los programas académicos.

El Consejo Superior de Educación Policial, como máximo órgano colegiado, es el responsable de asegurar la integración, coherencia y funcionalidad del proceso educativo, en el marco del desarrollo institucional. De igual manera, en su desarrollo estructural, cuenta con una Subdirección, la cual desarrolla la tarea fundamental de apoyar permanentemente al Director, en las funciones de dirección, coordinación y control, que exige el cumplimiento de la política educativa.

Otra fortaleza organizacional, son sus oficinas asesoras, que constituyen los ejes articuladores entre la política institucional y la política educativa; en este sentido, son las encargadas de asesorar al director en el desarrollo de proyectos y en la toma de decisiones frente a actividades específicas en contextos internos y externos, relacionados con la gestión académica en todos sus niveles. Para el desarrollo de sus procesos misionales y funciones esenciales como institución universitaria, cuenta con las Vicerrectorías, cada una responsable de un área de gestión, así:

- **Académica:** Coordina los programas académicos, a través del Plan Educativo desarrollado por las Escuelas de Policía. Las facultades adscritas a la Vicerrectoría Académica, agrupan programas según los diferentes campos del conocimiento, relacionados con el saber policial.
- **Investigación:** Gestiona la implementación del Sistema de Ciencia y Tecnología, a nivel institucional.

- **Educación Continuada:** Coordina el desarrollo del Plan Institucional de Capacitación, con cobertura nacional, para el personal uniformado y no uniformado de la Policía Nacional.
- **Proyección social:** Promueve programas orientados al fomento de la interacción con la comunidad.
- **Administrativa:** Gestiona los recursos necesarios para apoyar la labor educativa y asesora a las Escuelas de Policía, en cuanto al desarrollo de los procesos administrativos.

De esta manera, la estructura de soporte, responsable del proceso educativo policial, es coherente con las políticas de la Policía Nacional y con la naturaleza que identifica a las instituciones de educación superior.

5.2. EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL Y LA POLÍTICA EDUCATIVA

En atención al compromiso con un nuevo modelo de gestión pública y en cumplimiento de los parámetros de funcionamiento para las entidades estatales, se promueve la ejecución de procesos encaminados a optimizar la prestación del servicio, el control de la gestión, el desarrollo organizacional y el cumplimiento de sus objetivos, en un contexto de calidad que permita la atención y satisfacción del ciudadano, como principal propósito de la misión institucional. En relación con lo anterior, el proyecto educativo aquí formulado, acoge los componentes identificados en el Sistema de Gestión Integral de la Policía Nacional, relacionados con el direccionamiento estratégico, la gestión por procesos, la gestión del talento humano, el control interno, la gestión de la calidad y el desarrollo administrativo.

5.3. GERENCIA EDUCATIVA POR PROCESOS

La gerencia educativa por procesos se articula con el enfoque gerencial de la institución, denominado Sistema de Gestión Integral, el cual permite desarrollar una gestión armónica y organizada, con el propósito de prestar un servicio policial de excelente calidad. Los procesos facilitan establecer los pasos para organizar el trabajo cotidiano, con fundamento en una visión holística fundamentada en las grandes metas de la organización; este estilo de gestión permite identificar, diseñar y estandarizar los procesos que conducen al logro de la misión educativa, con el fin de impactar el contexto corporativo, aportar a la modernización de la institución, evidenciar resultados efectivos en

el desempeño de sus integrantes y generar valor a los grandes retos que se ha trazado la Policía Nacional.

En este sentido, es preciso identificar cómo la gestión educativa se articula con el Mapa de Procesos de la alta dirección, en respuesta a las necesidades que en materia de formación, requiere el talento humano de la organización policial, evidenciando como unos de sus principales propósitos, el de aportar a la gestión humana y calidad de vida óptima de sus funcionarios y el de impactar desde el servicio educativo, el desempeño efectivo de sus integrantes.

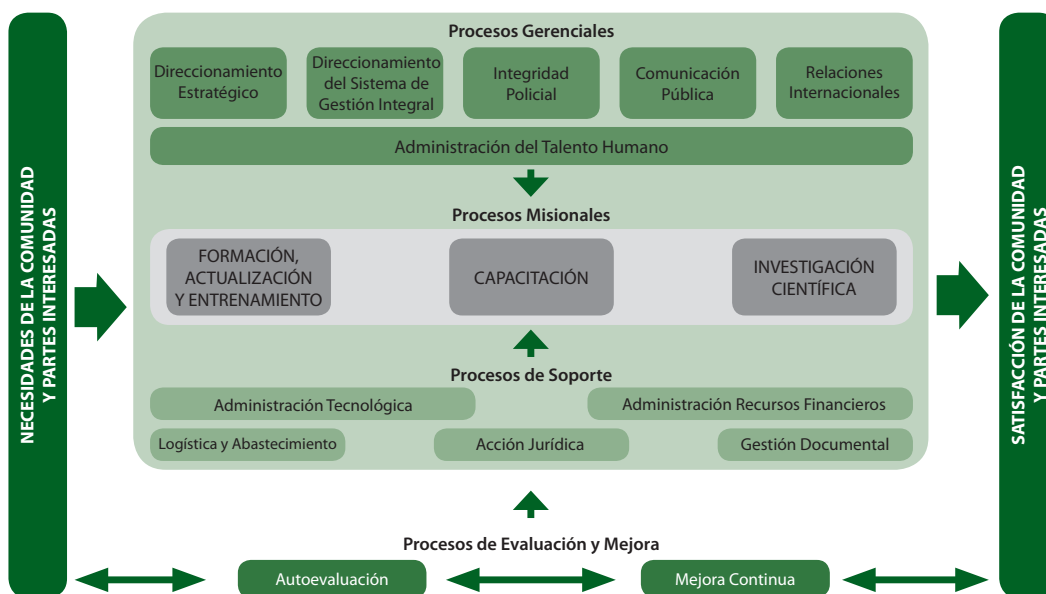


Gráfico No. 12 Procesos para la educación policial
Fuente: Oficina de Planeación Policía Nacional

En el contexto de la gerencia por procesos como uno de los componentes del Sistema de Gestión Integral, el ente rector de la política educativa formuló los procesos requeridos para garantizar el cumplimiento de su misión; estos procesos se clasifican así:

- **Gerenciales:** corresponden a la dirección y permiten trazar el futuro deseado en términos de competitividad y sostenibilidad, para proyectar su capacidad de respuesta a un contexto en el que su constante es el permanente cambio.
- **Misionales:** comprometen el desarrollo misional de la política educativa, describen su naturaleza y esencia dentro del contexto institucional, enmarcan su tarea diferenciadora respecto al quehacer de otras direcciones y describen la particularidad de su labor, en este caso la gestión educativa institucional.

- **De soporte:** corresponden a los procesos que internamente permiten a la dirección apoyar el cumplimiento de sus metas y servicios; indican la capacidad de suministro y provisión de los recursos necesarios, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- **De evaluación y mejora:** permiten a través de la evaluación y medición, desarrollar acciones preventivas y correctivas para mejorar de manera permanente la gestión educativa.

PROCESO GERENCIAL	PROCESOS MISIONALES	PROCEDIMIENTOS
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO POLICIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar currículo • Seleccionar docentes • Desarrollar currículo • Evaluar docentes • Evaluar currículo • Evaluar egresados
	CAPACITACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnosticar necesidades de capacitación • Diseñar plan institucional de capacitación • Suscribir convenios de capacitación • Ejecutar plan institucional de capacitación • Evaluar el impacto de la capacitación
	INVESTIGACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Formar en investigación • Desarrollar investigación

Gráfico No. 13 Procesos y procedimientos para la educación policial

Fuente: Política Estratégica Educativa, Tomo IV 2007

A partir de los procesos misionales para la gestión educativa policial, se identificaron sus correspondientes procedimientos, como se observa en el siguiente cuadro:

5.4. POLÍTICA EDUCATIVA Y GESTIÓN DE LA CALIDAD

La institución universitaria policial, asumió el compromiso de implementar el sistema de gestión de la calidad, en cumplimiento de uno de los principios del proyecto educativo institucional y en respuesta a la permanente demanda de talento humano integral y competente para cumplir la función de policía. En consecuencia, para garantizar un proceso educativo pertinente a las necesidades de la institución y del país, se pretende alcanzar los siguientes objetivos de calidad:

- Responder a las necesidades y expectativas tanto del cliente interno como externo.
- Liderar la educación policial, mediante políticas que favorezcan la efectividad, eficacia y eficiencia del proceso educativo.
- Elevar el nivel de participación de los integrantes de la institución, en la educación policial.
- Mantener y mejorar la gerencia educativa por procesos, de manera articulada con el sistema de gestión integral de la institución.
- Articular de manera permanente, la gestión educativa con el proceso de gestión del talento humano.
- Consolidar los vínculos interinstitucionales a nivel nacional e internacional, a través de mecanismos de cooperación y coordinación.
- Fortalecer el sistema de información educativa, mediante el registro de hechos y datos que faciliten la toma de decisiones.

5.5. SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA - SIGAC

En respuesta a los avances tecnológicos en el campo educativo, la Oficina de Telemática de la Dirección Nacional de Escuelas, creó un sistema de información gerencial, orientado a administrar procesos académicos que se desarrollan en cada una de las Escuelas de Policía, a nivel nacional. Este sistema se denominó Sistema de Información para la Gestión Académica-SIGAC, el cual constituye una herramienta de soporte que facilita las tareas orientadas a la administración educativa, entre ellas: la toma de decisiones, la administración de los recursos académicos, el seguimiento, la evaluación y la consulta de información académica en línea, a través de la intranet institucional.

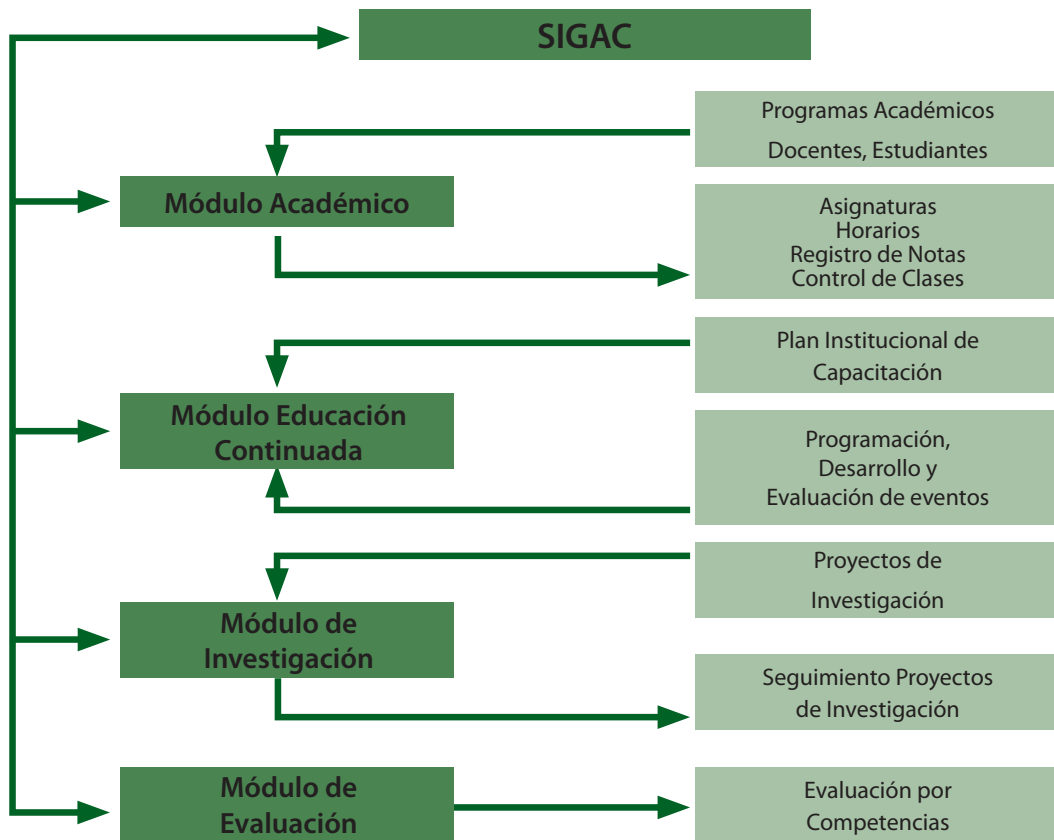


Gráfico No. 14 Organización del SIGAC
Fuente: Política Estratégica Educativa, Tomo IV 2007

Bibliografía

ÁLVAREZ Juan Jesús. Una Filosofía verdaderamente humanista para una educación personalista: La visión de Jacques Maritain. Universidad de Alcalá. Revista Comunicación y Hombre. 2007.

CAMPO, Rafael y RESTREPO, Mary Luz. Formación integral, modalidad de educación posibilitadora de lo humano. Facultad de Educación. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, 1999.

CHAUX, Enrique LLERAS, Juanita, VELÁSQUEZ. Ana María. Compiladores Adaptado de Competencias ciudadanas: De los Estándares al Aula: una propuesta de integración a las áreas académicas. Bogotá: Ministerio de Educación, Universidad de los Andes, Ediciones Uniandes, 2004.

GIDENS, Entomlinson. Educación y educadores en el contexto de la globalización. Revista Iberoamericana de Educación. Año 1999. Pág. 1.

GÓMEZ BUENDÍA, H. EDUCACIÓN. La Agenda del Siglo XXI. Hacia un Desarrollo Humano. Bogotá: PNUD, citado por Isabel Cristina Jaramillo. La Internacionalización de la Universidad Colombiana. ASCUN. 2004.P. 17.

IBÁÑEZ, MARTIN: V seminario interuniversitario de teoría de la educación "currículum y educación". Fundamentación filosófica del currículum. El problema del contenido del currículo: un primer acercamiento desde la Filosofía de la Educación. Universidad Autónoma de Barcelona. 1986.

INGER Enkvist. La nueva pedagogía y El aprender a ser ciudadano. Ensayo de la revista Educación y Educadores. Volumen 11. No. 2. 2004.

ISÓCRATES, "A Demónico", En: ISÓCRATES, Discours. Les Belles Lettres. Stramiello, C. I.: ¿Una educación humanista hoy? Revista Iberoamericana de Educación No. 4 MANTOVANI, 1981.

JACOBS G. Retos y Perspectivas del Currículo Integrado. Centro de Investigaciones Educativas. Universidad de Puerto Rico. Año 2006.

JARAMILLO ISABEL C. La Internacionalización de la Universidad Colombiana. Un Instrumento para el Cambio. ASCUN. Bogotá 2003.

MARITAIN, Jackes. La educación en la Encrucijada. Capítulo I, los objetivos de la Educación. Chile. Editorial Andrés Bello. Derechos para América Latina. 1993.

MARTÍNEZ G., Francisco J., Peñalver M., Antonio. Salamanca G., Joaquín. Gestión Estratégica del Conocimiento. Conocimiento, estrategia y creación de Valor. España. 2000.

Ministerio de Educación Nacional. Sistema de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior. Revolución Educativa Colombia Aprende. Agosto de 2007. Pág. 15.

MORÍN, Édgar. Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Monografía: La ética del género humano. 2005.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, Dirección de Talento Humano. Manual de Conceptualización del Modelo de Gestión Humana Fundamentado en Competencias. 2009.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA. Doctrina Educativa para el Docente Policial. Editorial Líneas Creativas, Publicaciones Ltda. S.A. 2009.

POLICÍA NACIONAL. Escuela Nacional de Policía General Santander. Proyecto Educativo Institucional, 2004.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA. Política Estratégica Educativa – Sistema Educativo Policial. Servicios Creativos. Imprenta Nacional. Octubre de 2007.

PULIDO. María Cristina. El proyecto Educativo Bogotá. Editorial Magisterio. 2000. Pág. 6

RODRIGUEZ PINTO, Carolina y CARDOSO ARANGO Ximena. Informe Final Estudio Estado del Arte de la Internacionalización de la Educación Superior en Colombia. ASCUN. 2007.

RODRÍGUEZ Z., Hernando. El paradigma de las competencias hacia la educación superior. Revista Facultad de Ciencias Económicas. Vol. XV, No. 1 junio 2007.

Dirección y conceptualización

Brigadier General EDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA
Director Nacional de Escuelas

Elaboración y redacción

Mayor JOHN ALEXANDER QUINTERO OVIEDO
Doctora DEYSI GARCÍA MENDOZA
Doctora OLGA BEATRIZ OROZCO OROZCO

ISBN 978-958-99565-0-2

Diagramación e impresión

Gráficas Ducal Ltda.

AÑO 2010, Bogotá D.C., Colombia

